



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000476, presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a transformar el Centro de Salud de La Bañeza en un Centro de Especialidades hasta que se construya el Hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000593, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a prestar de forma inmediata a todos los usuarios del Sacyl las pruebas y diagnósticos vinculados al consejo genético y establecidos en la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000714, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a aumentar la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000716, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que aumente la plantilla de Enfermería en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
5. Proposición No de Ley, PNL/001350, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud en el barrio Capiscol, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.



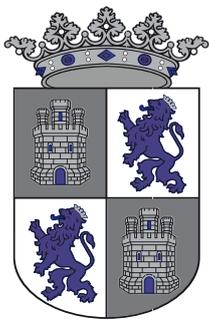
6. Proposición No de Ley, PNL/001351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Salas de los Infantes, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12533
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	12533
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12533
Primer punto del orden del día. PNL/000476.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	12533
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12533
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12535
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	12537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	12538
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12540
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), se votarán todos los puntos del orden del día al final de la sesión.	12541
Segundo punto del orden del día. PNL/000593.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	12541
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12542
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12543
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	12545



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Valdeón Santiago (Grupo Popular).	12545
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12548
Tercer punto del orden del día. PNL/000714.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	12549
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12549
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12552
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	12553
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	12555
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12557
Cuarto punto del orden del día. PNL/000716.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12559
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12560
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12562
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	12563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	12564
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12566
Quinto punto del orden del día. PNL/001350.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	12567
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12568
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12569



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	12570
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	12571
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12574
 Sexto punto del orden del día. PNL/001351.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	12576
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12578
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	12578
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	12579
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12581
 Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 476. Es aprobado.	12582
La presidenta, Sr. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 593. Es aprobado.	12583
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 714. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12583
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 716. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12583
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 1350. Es aprobada.	12584
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 1351. Es aprobada.	12584
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	12584
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	12584



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Podemos? Tampoco. ¿Ciudadanos? Está. Grupo Mixto, se incorporará en la segunda propuesta. ¿Y Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Sí. Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. En el Grupo Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues pasamos al primer punto del orden del día, que por parte del señor secretario dará lectura del mismo.

PNL/000476

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 476, presentada por los Procuradores doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Celestino Rodríguez Rubio, don Álvaro Lora Cumplido, don Óscar Álvarez Domínguez y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta de Castilla y León a transformar el Centro de Salud de La Bañeza en un Centro de Especialidades hasta que se construya el Hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. La Bañeza dispone de un centro de salud en el que se integra la zona básica de salud Bañeza I, de tipo semi-rural, y Bañeza II, de tipo rural. La primera engloba los municipios de Santa Elena de Jamuz y Soto de la Vega, además de la cabecera. Y Bañeza II atiende a los municipios de Alija del Infantado, La Antigua, Castrillo de Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Palacios de la Valduerna, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Riego de la Vega, Roperuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa María de la Isla, Valdefuentes del Páramo, Villamontán de la Valduerna y Villazala.



La población atendida en la zona básica de salud de La Bañeza I asciende a 11.162 personas, y la atendida en la zona básica de salud de Bañeza II asciende a 859 personas, según los datos extraídos del portal del Sacyl, a través del buscador de recursos sanitarios. En la búsqueda realizada recientemente se han reducido ligeramente las cifras de población atendida. Así, la zona básica de salud de Bañeza I asciende a 11.092 (5.380 hombres y 5.712 mujeres); en el de La Bañeza II, a 844 (448 hombres y 396 mujeres).

La asistencia especializada para la población atendida en la zona básica de salud de La Bañeza se presta en el Complejo Asistencial Universitario de León. La Bañeza, por tanto, no cuenta con un centro de especialidades médicas, por lo que sus habitantes deben acudir al Complejo Asistencial Universitario de León, situado a ciento... situado a 50 kilómetros para los habitantes de la ciudad de La Bañeza, a 66 para los habitantes de Alija del Infantado y a 90 kilómetros para los habitantes de Castrocontrigo -por citar algunas localidades-, distancias a todas luces excesivas.

Dotar de servicios adecuados y de calidad a los pueblos y municipios que conforman las zonas y comarcas alejadas de los grandes núcleos de población donde se asientan los hospitales de referencia provinciales debería ser una máxima inquebrantable para la Junta de Castilla y León, para mantener vivos los pueblos y poder fijar población en el medio rural de León, provincia que a lo largo de los últimos años ha sufrido una alarmante pérdida de población. Es capital que las Administraciones competentes presten los servicios necesarios para cumplir este fin.

En esta línea, cabe destacar que la asistencia sanitaria es un derecho fundamental, y los ciudadanos del ámbito rural, por el hecho de residir en este medio, no pueden ser ciudadanos de tercera, por lo referente a sus derechos... en lo referente a sus derechos fundamentales.

La demanda de servicios de asistencia sanitaria adecuados y de calidad por parte de la población y de todos los grupos políticos de La Bañeza a la Junta de Castilla y León no es nueva. Ya, con fecha de veintinueve de mayo del dos mil ocho, en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a la construcción de un hospital comarcal en La Bañeza, como los que tienen las localidades de Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Medina del Campo, y un centro de especialidades. El veintiocho de enero del presente año, en un Pleno ordinario celebrado en el Ayuntamiento de La Bañeza, se aprobó una moción conjunta de los tres grupos municipales, PP y Ahora Sí Se Puede La Bañeza, en la que se solicita al presidente de la Junta de Castilla y León la transformación del centro de salud de La Bañeza en un centro de especialidades hasta que se construya el nuevo hospital.

La transformación del centro de salud en un centro de especialidades es una necesidad... es una gran necesidad para la población de La Bañeza y de su comarca. Por ello traemos hoy aquí esta iniciativa, esperando el voto favorable de todos y de todas, para mantener vivos los pueblos, para que la población, sobre todo la de mayor edad, la que más necesita la asistencia sanitaria, no abandone el medio rural. León es una provincia que ha sufrido una alarmante pérdida de población durante los últimos años, y es preciso... es preciso revertir esta tendencia. ¿Cómo? Creando empleo, por supuesto, pero también dotando de buenos recursos, de buenos servicios de asistencia sanitaria a las zonas rurales.



Esperando a que todos los grupos políticos voten a favor de esta propuesta de resolución, estamos esperando a su intervención. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, Álvaro Lora. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La verdad es que ya en su momento, cuando vi la proposición no de ley, me sorprendió. Y me sorprendió sobre todo porque se pedía la creación de un centro que ya existe. Y dije: bueno, a lo mejor es que tiene, digamos, algún trasfondo mayor la proposición no de ley que no se ha expresado en la exposición de motivos. Bueno, yo creo que... que sobre todo hay un problema, y es que les han informado mal a los proponentes. Me voy a... me voy a explicar. Y además, en este caso, como alguien muy cercano a estos temas.

Primero, voy a comentarles que no se transforma un centro de salud en un centro de especialidades. Es decir, el centro de salud es centro de salud, y el centro de especialidades es algo que se refiere a la asistencia especializada, y que estamos hablando aquellas consultas que se derivan desde el hospital y que coexisten. Bueno, en concreto, el centro de especialidades de La Bañeza existe, está ubicado en la primera planta del edificio más antiguo de los dos que en estos momentos constituyen en La Bañeza -prácticamente ocupa la primera planta-. Se ve en ello cardiología, dermatología, digestivo, ginecología, obstetricia, oftalmología, otorrino, neumología y trauma. También existe un aparato de rayos que, aunque está atendido por personal... los técnicos, en este caso, dependen de Atención Primaria, prácticamente trabajan para Atención Especializada. Y... pues en estos momentos tienen una lista de espera -y menciono lo de la lista de espera porque creo que ese tiene que ser el marco de la discusión- bastante razonable -y digo bastante razonable, comparado con las esperas que tienen en el resto de los centros de especialidades y en el hospital-; en concreto, sobrepasan los dos meses la cardiología, el digestivo, la ginecología lo sobrepasó puntualmente, aunque parece que, en los últimos datos que me han facilitado esta mañana, es que ya estaba por debajo de los treinta días, y otorrino. Con lo cual, el marco de la discusión de esto no es si se hace un centro de especialidades o no, sino qué especialidades se están prestando y si habría que prestar alguna... alguna más. O en el caso, por ejemplo, de cardiología o de otorrino, si las frecuencias que se están dando son insuficientes y había... y habría que pedir que los especialistas acudiesen algún día más para que la demora bajase.

A ver, hay algo que sí que tiene... que sí que tiene razón la proposición no de ley. Estamos hablando sobre todo de un área que la cabecera sí que está en torno a los 50 kilómetros de León, pero resulta que su área tiene... comprende poblaciones que están a prácticamente 100 kilómetros. Es decir, esto sí que es algo que me parece que hay que considerar y que hace que la asistencia en La Bañeza haya que analizarla desde el punto de vista no solo de los casos que generan, sino también de las distancias. En este sentido, tanto el PSOE como nosotros hemos planteado algo



que no está aquí y que... porque no atañe a asistencia especializada, pero que, sin embargo, incide en los problemas de asistencia de La Bañeza; estamos hablando de las Urgencias, y específicamente de las Urgencias pediátricas.

Con lo cual, en este... en este contexto habría que plantearse si realmente la primera necesidad que tiene es la de reforzar dichas Urgencias, para que resuelvan el mayor número de casos posibles y se deriven menos a León. Y en este... en este sentido, yo plantearía, por ejemplo, analizar, analizar, si procede, el ampliar el horario de rayos a que haya rayos de tarde, a si se necesita un mamógrafo que evite el enviar pacientes a... o algunos pacientes a León; está la reposición del ecógrafo de ginecología, que es absolutamente obsoleto y que, por lo tanto, obliga a que muchas exploraciones se tengan que volver a repetir en León. Es de esos temas de los que quizá deberíamos estar hablando en esta... en esta proposición. E incluso las dos posibilidades que veo claramente de ampliación de las especialidades.

En primer lugar, veo muy claramente el ampliar la posibilidad de cirugía. Tengo más dudas por urología; no porque sea... no haya suficiente número de casos como para que se puedan explorar en La Bañeza en lugar de derivarlos a León, sino porque por las circunstancias muy específicas que está el Servicio de Urología tanto en el Hospital de León como en buena parte de los... de los hospitales de la Comunidad; es decir, de falta de especialistas y de complicaciones para cubrir esas plazas que están sin cubrir. Entonces, bueno, pues esa es la cuestión que me parece que sería importante.

Después se menciona en la... en la proposición no de ley el tema del hospital. Creo que en estos momentos es algo que está muy poco maduro. No sé, se pide en principio la existencia de un hospital sin haber valorado primero su necesidad -es decir, sin tener datos suficientes como para saber qué es lo que se pretende-, y digo... y me voy a explicar un poquito más. Vamos a ver, en cuanto a hospital, tenemos diversas posibilidades. Yo creo que los proponentes están pensando en un hospital de agudos, que es una opción bastante complicada por los diversos... por los diversos aspectos que plantean, entre ellos la propia cobertura de dicha plantilla.

También... y digo porque, al final, este... estos tipo de hospitales, que en principio tendrían menos de 100 camas, tienen problemas de viabilidad, porque les faltan servicios fundamentales, porque además buena parte de... tienen que tener la cirugía bastante restringida, porque buena parte de los pacientes son pacientes de una edad avanzada, con muchas patologías; es decir, son pacientes de riesgo que necesitan, para ser intervenidos, el tener un apoyo de unidad de cuidados intensivos importante. Con lo cual, digamos que todo esto hace que al final acaben convirtiéndose o en centros de media estancia o en centros sociosanitarios.

Entonces, bueno, creo que para poder pronunciarse sobre este aspecto tendríamos que saber primero cuáles son las necesidades que se pretende cubrir; es decir, analizar qué es lo que se está operando en el Hospital de León que corresponde a este área por las distintas especialidades, y, a partir de ahí, valorar si existe un número de casos suficiente. Y después, si existen posibilidades reales de que eso se materialice.

Y, sobre todo, y no olvidemos el tema de la plantilla, porque... bueno, la voluntad de la Administración puede ser la que quiera, pero les voy a poner un ejemplo, y además muy cercano a La Bañeza. Estamos hablando de que en Astorga recientemente



se construyó para el centro de salud un edificio moderno, un edificio que contiene un quirófano precioso, para cirugía ambulatoria, precioso, bien dotado; no me consta que se haya hecho ninguna intervención en dicho quirófano. Es decir, y no es tanto por voluntad de la Administración –que puede tener la voluntad que quiera–, sino porque después las condiciones reales, los especialistas, no sé qué... pues acaban decidiendo que aquello no es posible. Y vuelvo al hilo del tema del hospital y quiero fijar... ceñirme al tiempo que me atribuye. Bien. Creo que para pronunciarse sobre el tema del hospital necesitamos tener muchos más datos encima de la mesa que nos permita valorar la idoneidad y las posibilidades de supervivencia como hospital de agudos.

Y, por último, volver al objeto de la proposición no de ley: mejorar la asistencia especializada en La Bañeza. En este sentido, la propuesta que hacen habría que... habría que cambiarla, porque, primero, no se transforma un centro de salud en un centro de especialidades; y, segundo, el centro de especialidades ya existe, luego se trata de que la discusión que tengamos es si debe tener cirugía, si debe tener urología, si debe tener más consultas de otorrino o de cardiología. Yo creo que ese es el debate que podemos tener. Por lo tanto, espero a fijar mi posición a haber oído al resto de los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues bueno, una parte de lo que yo pensaba decir, de hecho, ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, porque esa es la situación que se da en La Bañeza. Lo que nos trasladan los vecinos es que, de hecho, es verdad que en ese centro de salud ya hay ciertas especialidades. Entonces, en ese sentido, pues también nos pasaba un poco que no entendíamos si realmente la propuesta tendría que ver con la ampliación de algunas de las especialidades y cómo se va a hacer eso. Y además nos trasladaban que había mucha más problemática, que quizá se debería abordar antes cómo está la Atención Primaria en la población y en los municipios menores de alrededor, la falta de pediatras, el hecho de que en los consultorios de los municipios menores que dependen en parte de La Bañeza, pero otros que tienen sus propios consultorios, pues que hay déficit de recursos y de personal. Yo creo que esto es algo común a todo el medio rural.

Entonces, en ese sentido, sí que nos trasladan el hecho de que, primero, no se trata de hacer un centro de especialidades, de cambiar la infraestructura y demás; que ya sabemos, además, que el Partido Popular es muy dado a hacer centros de salud sin personal, palacios de justicia sin jueces y aeropuertos sin aviones, y como ese no es nuestro modelo, desde luego, tampoco vemos que siempre el hecho de realizar una infraestructura tenga que ver con que se vaya a dotar esa infraestructura de los profesionales necesarios. Muy cerquita está Astorga, al que se dotó de un nuevo centro de especialidades, y resulta que tiene los mismos problemas de listas de espera, de que falta personal, de que, de hecho, se ampliaron nuevas especialidades, muy poquitas, pero algunas de las que reivindicaban, como urología o endocrinología, pues siguen sin estar.



Entonces, en ese sentido, creemos que es mucho más lógico tener un debate sobre cómo se amplía el centro de especialidades de La Bañeza, y también habría que hacer una revisión de qué posibilidades hay que entre La Bañeza y Astorga, que les separa muy poco por carretera, mucho menos que a León, pudiesen tener especialidades compartidas, que sería mucho más fácil para los usuarios de la comarca y para los usuarios de La Bañeza y Astorga. Y, quizá, el debate se tiene que poner más sobre estos puntos que sobre el hacer de un centro de salud un centro de especialidades.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias. Señorías, yo pues empezaré haciendo una reflexión, y es que, bueno, pues la sensatez que he escuchado en las intervenciones de casi todos los que me han precedido me llevan a mí a decir que estamos en el... bueno, en el buen camino, que el parlamentarismo bien entendido consiste en eso, ¿no?, en la práctica del acuerdo y del consenso y del pacto. Y que, sobre todo, estamos tratando un tema que es esencial en una Comunidad Autónoma extensa.

Para entender de qué estamos hablando y para ver de qué forma estoy preocupado por un tema como este, yo soy de una zona periférica de esta Comunidad Autónoma, donde aparece la primera verdad de la región, y es que, si la sanidad en Castilla y León es pues universal, gratuita, pública, para la universalidad se exige que el acceso a los recursos del sistema pues sea igual para todos, y eso, en una región extensa, es francamente complicado, difícil, a veces imposible. Y de ahí viene el que estemos ante una PNL que se repitió en otras muchas zonas geográficas de nuestra Comunidad Autónoma, de 94.000 kilómetros cuadrados, donde la accesibilidad no se refiere a barreras arquitectónicas, sino a montañas, a puertos –como el puerto del Pico, como el puerto de Menga–, donde sufrir el traslado lleva a consecuencias a veces no deseadas.

Por eso, no solo lo entiendo, sino que me parece necesario hablar, y mucho, de lo que supone que, en lugar de que los pacientes se trasladen al centro de referencia del área de salud por sus propios medios –públicos, privados–, sean los médicos los que se trasladen a esos centros de atención. Estoy diciendo que eso es necesario, porque, cuando hay una isocrona de tiempo, una relación superior a la hora, que no se trata tanto de kilómetros, que siempre se habla, sino de lo que han dicho ustedes, isocrona: relación distancia y tiempo. El ejemplo que puedo ponerle es Ciudad Rodrigo: tuvo una necesidad de un centro de especialidades, que era el más importante e imperioso de esta Comunidad Autónoma hasta que se hizo la autovía, que relajó en parte –en parte, digo– la necesidad de trasladar a los enfermos por aquella, que era conocida como la carretera de la muerte.

De este modo, digo, La Bañeza sí tiene las condiciones para que los especialistas se trasladen desde el centro de referencia de León, como ya se ha dicho aquí, y presten sus servicios en el centro básico de salud, remodelado en su estructura



física, de la forma que lo están haciendo. Pero como ya lo están haciendo, y como yo creo que lo están haciendo con una frecuentación, que puede ser discutible, pero es suficiente, y como no son solo las 5 especialidades que tienen prevalencia, sino que son 5 que tienen prevalencia más otras 5, que, aun no teniéndola, también se están desplazando –porque son 10 las especialidades que se están atendiendo, de forma yo creo adecuada, en La Bañeza–, es muy importante que pudiéramos llegar a alguna forma de acuerdo para seguir prestando, de la mejor manera posible y con la mejor calidad, los servicios en La Bañeza.

Es que La Bañeza tiene hoy desplazamiento, un programa de desplazamiento de especialistas en medicina interna, en ginecología, en oftalmología, en trauma y en dermatología; las 5 de prevalencia. Pero, además, se puede contar con otorrino, con rehabilitación, con neumología, obstetricia y cardiología, y hay rayos X; y con una frecuentación de un día o dos a la semana, y con unos números, que les puedo relatar, pero que yo creo que son, en este momento, la clave de lo que va a ser una propuesta que yo les hago, de llegar a un acuerdo con una enmienda transitoria que nos podría poner a todos de acuerdo.

Porque son las frecuencias, y no los kilómetros, los que realmente a mí me parece que son fundamentales. Porque la zona básica de salud, tanto la I como la II de La Bañeza, con sus kilómetros –como ha dicho muy bien el señor Mitadiel–, son, bueno, datos que ya se han analizado, pero que no están en la clave. La clave está en que, efectivamente, deberíamos llegar –y es lo que les propongo, señorías– a un compromiso de que, si son adecuados los desplazamientos o la evaluación de las frecuencias de esos desplazamientos de especialistas, o incluso los ratios que existan de procesos por resolución –es decir, aquellos que no tienen ya una segunda vuelta, sino que se acaban ahí–, pues vamos a decirlo, y, si no, vamos a acordar que se siga haciendo una evaluación permanente de esos procesos, que son la clave para los pacientes de La Bañeza.

Y de ahí que, según mi tabla de frecuentaciones, no ha habido... en las consultas totales de La Bañeza no ha habido grandes incrementos, porque, si en el año dos mil trece había 1.104 consultas de cardiología, ahora hay 1.116; si había de dermatología 1.545, ahora hay 1.200 –hay menos que hace ahora cuatro años–; de digestivo, también han disminuido; de ginecología, están 200 consultas por debajo: 1.824 a 1.612 en cuatro años; de neumología, también han disminuido; de oftalmología, están prácticamente igual, pero también han disminuido en unas 100 consultas; de otorrino, han pasado de 1.204 a 896; de obstetricia... perdón, de rehabilitación, de 307 a 564; y de trauma, que suele ser la que... pues se mantienen prácticamente igual –en trauma generalmente crece: roturas, luxaciones, tal; pues se mantienen prácticamente igual–.

Bien, si esto es así –y les aseguro que es así–, yo les propongo una enmienda transaccional, que diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar, analizar y, en su caso, incrementar –¿por qué no?– las especialidades que por frecuentación o por resolución de los procesos supongan un beneficio asistencial para la población de la zona básica de salud de La Bañeza, evitando desplazamientos al Hospital de León”, que es la clave. Esa podría ser la propuesta para que pudiéramos ponernos todos de acuerdo en el sentido real de que, si esas frecuentaciones fueran a más, también debería ir a más la prestación de mejores servicios asistenciales en La Bañeza.



En definitiva -y acabo-, el compromiso de este grupo con que son las personas las que importan, y que, si tienen que desplazarse -según dice el libro blanco de la sanidad- a un hospital de referencia que esté a una hora o más en isocrona de tiempo real, hay que empezar a plantearse lo que nos estamos planteando aquí, es decir, acercar los recursos al ciudadano y no obligar al ciudadano a ir hasta los recursos. Créame que sé de lo que hablo, lo he vivido desde niño, y soy un incondicional aliado de que eso sea así, pero dentro de lo que supone una asistencia universal y cercana, pero de calidad; que no vaya lo uno en detrimento de lo otro es la clave de esto. Y, si nos ponemos de acuerdo, esa sería la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don José Manuel Fernández Santiago. *[Murmullas]*. Bien, continuamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Bien. Gracias, gracias de nuevo, presidenta. Bien, para cerrar el debate rápidamente, aceptamos la propuesta del Partido Popular para intentar mejorar, para intentar mejorar la zona básica de salud de La Bañeza, tanto la zona de salud básica de La Bañeza I como la de salud... la zona de salud básica de La Bañeza II.

Miren, yo sí que quiero... -como me sobra mucho tiempo y la presidenta seguro que me deja- sí que les quería... sí que les quería comentar. Yo, en una ocasión, una ocasión, pregunté al primer presidente de la Junta de Castilla y León... -que, aunque algunos todavía no se den cuenta, en un momento dado el Partido Socialista gobernó esta Comunidad Autónoma con el zamorano Demetrio Madrid- y yo le pregunté al presidente que por qué habían utilizado el nombre de procurador, ¿no?, por qué habían utilizado esa reminiscencia franquista las Cortes de Castilla y León, y él se enfadó, y me dijo que todo lo contrario, que procurador era una figura en la Edad Media, en Castilla y León, que eran unas personas que estaban entre los caminos, que escuchaban las necesidades de la gente y que las llevaban a las instituciones, por decirlo de forma moderna, ¿no?, a las instituciones para su debate y para su mejora, para mejorar, al fin y al cabo, la sociedad.

Entonces, me... nosotros es lo que hemos hecho, nosotros hemos recogido el acuerdo plenario del año dos mil ocho del Ayuntamiento de La Bañeza, donde fue aprobado por mayoría absoluta por todos los grupos políticos, y también hemos recogido, exactamente, con la misma propuesta de resolución que la moción presentada en el Ayuntamiento de La Bañeza el día veintiocho de enero de este presente año, donde... del año o presente año, hablamos del año dos mil dieciséis, donde solicitaban... donde solicitaban un nuevo centro... un nuevo hospital y el transformar el centro de salud de La Bañeza en un centro de especialidades.

Pero sí que me causa curiosidad, ¿no?, el... por cierto, esta última, aprobada por la marca blanca de Podemos en La Bañeza, que es Ahora Sí Se Puede La Bañeza, por lo tanto, sí que me gustaría que se pusieran ustedes de acuerdo con sus... con sus compañeros en aquel... en aquella localidad leonesa.

Pero, señor Mitadiel, sí que me gustaría decirle que es muy fácil no... es muy fácil verse... es muy fácil verse, quizás, en la oposición de un grupo parlamentario



de la Oposición que nos gusta pedir; nos gusta pedir un hospital para Aranda, nos gusta pedir un hospital para La Bañeza. Pero usted, como está ya en esa tesitura de Gobierno-Oposición, donde han pactado los Presupuestos de la Junta de Castilla y León... perdón, no han pactado los Presupuestos, han dicho que los van a apoyar sin haberlos visto, que es todavía aún peor. Pero le digo, señor Mitadiel, nosotros recogemos lo que... lo que el órgano, el máximo órgano de La Bañeza, que es su ayuntamiento y su alcalde, han solicitado a la Junta de Castilla y León, que es un nuevo centro de especialidades y la construcción de un nuevo hospital.

Pero aquí sí que quiero hacer... sí que quiero traer a esta Cámara... -y ya voy terminando, presidenta- sí que quiero traer una cosa que me llama bastante la atención. Es cierto que en León estamos acostumbrados a que Podemos, en las elecciones, pida que se acabe con la minería y, cuando pasa un tiempo, apoya la minería en estas Cortes. Pero uno puede pensar: es cierto que estaban empezando, que tenían dudas. Bueno, pues, por curiosidad, simplemente por curiosidad, me he ido hasta la página <hastaaqui.info>, donde Podemos Castilla y León hace público todas las demandas de la sociedad en materia de sanidad para esta Comunidad Autónoma, donde ya les advierto que no está ni el centro de salud de Sahagún ni el centro de salud de La Bañeza ni... tampoco está la unidad de rehabilitación de Carrión de los Condes. Curiosamente, solamente están las ciudades; no me digan... no me digan por qué. Pero, si uno pincha en La Bañeza, se va al punto número ocho y dice: "Escasez de consultas de especialistas. Ha desaparecido la consulta de cirugía en general". Es decir, piden que haya más especialistas. Y, al fin y al cabo, yo lo que entiendo es que lo que piden es que haya un centro de especialistas serio. Y si no lo dicen aquí, claramente, lo dice su marca blanca... lo dice su marca blanca en el Pleno de las... en el Pleno del Ayuntamiento de La Bañeza, donde piden y donde votaron a favor exactamente de esta misma propuesta de resolución. Así que lo que sí que les pido es que se aclaren ustedes.

Y para que la letrada tome nota de la propuesta de resolución, quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar y analizar y en su caso aumentar las especialidades que por frecuentación y por resolución de los procesos supongan un beneficio asistencial para la población de la zona básica de salud de La Bañeza, evitando desplazamientos al Hospital de León". Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Álvaro Lora Cumplido. Sí que quiero indicar que, a petición del señor procurador don José Sarrión, ha solicitado que se voten todas las PNL al final de la misma... de la sesión. Estando todos los grupos... todos los portavoces de acuerdo, pues vamos a pasar a la segunda proposición no de ley, en la que, por parte del señor secretario, nos dará lectura del mismo.

PNL/000593

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 593, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo y doña María**



Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a prestar de forma inmediata a todos los usuarios del Sacyl las pruebas y diagnósticos vinculados al consejo genético y establecidos en la Orden SSI/2065/2014, de treinta y uno de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor procurador don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Permítame que empiece con una broma: según venía hoy en el coche estaba pensando a ver qué iniciativa, de la que lleva pendiente de debatirse en la Comisión por lo menos año y medio, enumeró al principio de la misma, porque la semana pasada planteé a ver si era posible que pronto debatiésemos el consejo genético, y la traemos hoy. Por tanto, reconozco que hemos sido muy eficaces con esa iniciativa, y lo que confío seriamente ya, porque estamos hablando de algo muy relevante, es que tengamos el mismo acuerdo que tuvimos con el cribado neonatal, la prueba del talón, hace una semana.

Estamos hablando exactamente de lo mismo, estamos hablando de cumplir la ley. Hay -lo conocen ustedes- una Orden de treinta y uno de octubre (se publicó en el Boletín Oficial del Estado el seis de noviembre de dos mil catorce), y establecía para el consejo genético -ahora trasladaré cuáles eran en esta unificación de cartera de servicios las pruebas que se tienen que llevar a cabo, o los supuestos para hacerlo- nueve meses. Por tanto, estamos hablando que debía estar implantado en agosto de dos mil quince, y estamos en abril del dos mil diecisiete.

Lo que venimos a traer aquí, esta mañana, es un acuerdo para que cuanto antes se pueda llevar a cabo esta situación, que se establece claramente esa unificación de los servicios... de la cartera del Servicio Nacional de Salud. Determina -dentro de una exposición larguísima, la más larga de toda esta Orden, que tiene que ver con el consejo genético, uno de los avances más importantes en medicina en los últimos años- lo siguiente: el consejo genético se indicará, al menos, ante el diagnóstico, sospecha diagnóstica o antecedentes familiares de anomalías cromosómicas o desequilibrios genómicos que ocasionan o pueden ocasionar defectos congénitos, dificultades graves de aprendizaje o problemas de infertilidad; segundo, enfermedades hereditarias infantiles y del adulto; tercero, cánceres hereditarios y familiares; cuarto, anomalías congénitas y del desarrollo; quinto, discapacidad intelectual con sospecha de base genética; y sexto, trastornos de la fertilidad con sospecha de base genética.

Quiero reconocer que en Castilla y León no partimos de cero, que se están realizando pruebas, fundamentalmente vinculadas al ámbito de los tumores que pueden considerarse hereditarios, en diferentes hospitales -en Valladolid, en Burgos, en Salamanca-, con otras consultas en otros. Y también se realizan, aunque de forma más puntual, en algunos hospitales consultas vinculadas al diagnóstico genético prenatal. Nos queda camino para hacer. Por tanto, el cumplimiento de una norma.



El argumento de la Junta de Castilla y León -hasta ahora- es que, dentro de la troncalidad, está pendiente de establecerse la especialidad en genética. Verá que está pendiente porque la normativa que la regula está recurrida, por tanto no se puede poner en marcha. Pero incluso siendo eso verdad, cuando se ponga en marcha y se empiece a formar especialistas, estaremos hablando de años hasta que esté el primero formado. No se puede esperar tanto.

Una pregunta que uno tiene que lanzar al aire: y entonces, ¿cómo se selecciona quien puede llevar a cabo este tipo de consultas? Pues, afortunadamente, en España está regulado, y otras Comunidades Autónomas lo están estableciendo. Hay una sociedad, que es la Sociedad Española de Genética Humana, que tiene establecido un proceso de acreditación absolutamente riguroso, equivalente a los procesos de acreditación que existen en otros ámbitos, y que es reconocido por la mayoría de las Comunidades Autónomas. Por tanto, estamos hablando de especialistas no solo en medicina, vale en otro tipo de ámbitos, puede ser la bioquímica, por ejemplo, que, por experiencia profesional, por currículum, superan un mínimo para poder llevar a cabo esta tarea. Esto permite la realización de consulta de consejo genético en otras Comunidades Autónomas, por tanto pudiera hacerse también en Castilla y León. Pónganse las garantías que se quieran, para que, quien lo haga, tenga la formación y la calidad suficiente para algo tan importante como dar consejos a las familias para, bien prevenir algunas enfermedades, bien diagnosticarlas a tiempo, bien evitar que en el futuro los descendientes las tengan, pero hagamos algo tan sencillo como cumplir la ley. Eso es lo que planteamos hoy, lo que hace una semana planteamos con el cribado neonatal, y esperemos entre todos ponernos de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Fernando Pablos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a intentar repetirme lo menos posible con lo que ha planteado el proponente, sobre todo porque la... tenemos una posición básicamente coincidente en este tema.

Lo único que yo voy a aportar es algo a lo que él se ha referido, y es la consulta del consejo genético. En concreto, el objeto de la proposición es que los pacientes tengan acceso a las pruebas y diagnósticos vinculados al consejo genético. Les recuerdo -aunque lo ha comentado él- que el consejo genético es el procedimiento destinado a informar a una persona sobre las posibles consecuencias para él o su descendencia de los resultados de un análisis o cribado genéticos y sus ventajas y riesgos, y, en su caso, para asesorarla en relación con las posibles alternativas derivadas del análisis; que la cartera de servicios comunes del Servicio Nacional de Salud, en la versión vigente, la de treinta y uno de octubre del dos mil catorce, enumera seis situaciones en las que, como mínimo, se realizará el consejo genético, que ya han sido descritas por el proponente. Y, bueno, pues que el proponente plantea y yo estoy absolutamente de acuerdo en que no es... no se están realizando todas.



Bueno, de hecho, en cuanto a prestación de análisis y genética clínica, ante preguntas de este procurador, la Junta contestó, literalmente –y se lo voy a leer–: “Las prestaciones de análisis genéticos y genética clínica están incluidas en la Cartera de Servicios de Sacyl –ya lo sabemos–. Se indican los análisis genéticos que cumplen con los requisitos establecidos, y se realizan en centros debidamente acreditados. Los especialistas de nuestra Comunidad establecen la indicación de la realización del análisis genético, solicitan el consentimiento informado y expreso, realizan el consejo genético pre y post-test y realizan el diagnóstico de la enfermedad o trastorno de la base genética. Si así lo precisan, estos facultativos pueden recibir asesoramiento acerca del test más adecuado por parte del Servicio de Análisis Clínicos de su propio hospital, del centro de la Comunidad donde se realiza la prueba, o del laboratorio externo al que se derivan los análisis no disponibles en la Cartera de Servicios de Sacyl”.

Sigue diciendo más cosas: en el caso del consejo genético preimplantacional, se lleva a cabo en la Unidad de Reproducción Humana Asistida del Clínico Universitario de Valladolid; en el del consejo prenatal, se realiza en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y en el de Burgos; y el consejo genético en cáncer hereditario –que, efectivamente, este está implantado desde hace muchos años y que es la base de decir por parte de la Junta de que esto ya se está realizando, pero es que supone solamente el 10 % de los casos, aproximadamente, ¿no?–, dice que ya se realiza en el Complejo... en los tres complejos, el de Burgos, Salamanca y el Río Hortega de Valladolid.

Bien. Por todo ello, evidentemente, apoyamos la petición, que, como bien dice, se trata simplemente de cumplir algo que la cartera de servicios dice que teníamos que haber cumplido en agosto del dos mil quince.

Pero, además, aquí hay dos facetas: por un parte es la analítica y pruebas y, por otra parte, la consulta, ¿no? En este sentido, nosotros pedimos que se cumpla también lo relativo a consultas, que cuenta con tres consultas de consejo genético, pero, ojo, de cáncer hereditario, desde hace años. Pero el cáncer hereditario no supone más de la décima parte de las consultas en el campo de la genética clínica, por lo que realmente no dispone de consultas para consejo genético; perdón, sí dispone de una consulta o, por lo menos, ha dispuesto durante años. A partir del dos mil once, por medio de un convenio entre el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y la Universidad de Valladolid, dispusieron o disponen –no tengo la certeza de que en estos momentos se siga haciendo– una consulta que solamente afectaba a los pacientes del Clínico Universitario de Valladolid.

Bien. Pues nosotros planteamos que es verdad lo que dice la Consejería, que hay ausencia de especialistas de genética, hay, en concreto, el... la sentencia del Tribunal Supremo sobre troncalidad hace que, efectivamente, no la vamos a tener durante años, pero lo cierto es que el resto de las Comunidades lo han cubierto de alguna manera u otra. Por lo tanto, nosotros lo que sí vamos a pedir, y lo planteamos como una enmienda de adición, es el... siendo prudentes –lo digo por lo de paulatinamente–, nuestra enmienda de adición sería: “A dotar paulatinamente las consultas de consejo genético necesarias para dar cumplimiento a todos los supuestos previstos en la Orden SSI/2065/2014 –es decir, la que regula la cartera de servicios–, accesibles para los pacientes de todas las áreas de salud de Castilla y León”. Es decir, lo que proponemos, primero, que se cumpla lo que dice el catálogo de servi-



cios, estrictamente, y que, por lo tanto, se avance no solo en la analítica, sino que se avance, en la medida en que las posibilidades lo permitan -pero, evidentemente, siendo mínimamente ambiciosos-, en que esa consulta, que en su momento existió para unos pocos pacientes de Castilla y León, pueda ser accesible para todos los pacientes de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues ya lo planteamos muchas veces, cuando se trata de propuestas que instan directamente a cumplir la ley, pues parece que no puede existir demasiado debate político, ¿no?, que es evidente.

Y solo quiero añadir una cuestión, porque es lo que conozco, en el HUBU las... los consejos genéticos relativos a cánceres hereditarios tienen, al menos, un año de lista de espera, y no solo eso, para la primera consulta al menos tres o cuatro meses. Es decir, que puede pasar un año y medio hasta que realmente te dan los resultados definitivos de la prueba. Entonces, en ese sentido, creo que también hay un debate sobre cuánto se está tardando en hacer, ¿no?, por ejemplo, eso, la de cáncer hereditario -como apuntaba el portavoz del Grupo Ciudadanos- se realiza, pero cuánto estamos tardando por la falta de profesionales, que es en el HUBU, en concreto, lo que sucede, que hay falta de profesionales en los consejos genéticos. Entonces, simplemente, por apuntar esta cuestión, y el voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Valdeón.

LA SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Creo que, como ya se ha comentado por parte del grupo proponente, la semana pasada hablamos de algo que, sin tener una similitud homologable, sí que tiene un mismo fin, es decir, el prevenir, de alguna forma, y el adelantarnos a la posibilidad de enfermar.

Ese gran reto, que creo que va más allá de lo asistencial, pues ha hecho que muchas de las cuestiones que se han abordado hoy pues se vayan implantando a medida que el propio sistema va teniendo esos profesionales y va teniendo esas posibilidades. Es más, dentro de los antecedentes -y se lo digo en su favor-, en el dos mil dieciséis se aprobó una PNL en la que, a instancias del Grupo Socialista, se instaba a la Junta a la creación de un servicio interhospitalario de genética clínica en el Sacyl. Es decir, que creo que, tanto por la ley que se ha citado como por la propia PNL aprobada, tenemos el diagnóstico -podríamos decir en este caso- o la problemática clara todos los grupos políticos. Dentro del Sistema Nacional de Salud es una de



las prestaciones obligadas, por tanto no es discutible. Hay que hacerlo, vamos a ver cómo, cuándo, en la medida que podamos hacerlo más rápido.

Está clarísimo en algunos aspectos que... como se han citado, enfermedades que tienen una relación clara con componentes genéticos, o incluso más allá, cuando se habla en la cartera de servicios se habla también de la reproducción asistida, se habla de la fertilización *in vitro*, de la selección de embriones en base a los embriones que puedan transmitir... o evitar que los embriones que pudieran transmitir la enfermedad sean los que fecunden.

Por tanto, estamos hablando -como le digo- de algo que antes -hace pocos años- era ciencia ficción y ahora, afortunadamente, es una realidad. Tiene esa parte preventiva para la persona que está sufriendo la enfermedad, y tiene también esa parte preventiva para los familiares, que es mucho más importante porque, quizá, en ese caso, es cuando de verdad, pues podemos adelantarnos.

Como han comentado también, aquí hay dos partes: una es la realización de los análisis genéticos y ese... y la otra es el consejo genético que se da en base a esos análisis. Los análisis genéticos que ahora mismo se están haciendo en Castilla y León son -como pueden imaginar-, pues todos los que está comprobado que tienen validez analítica, utilidad clínica; es decir, aquellos que las propias sociedades científicas nos dicen que sirven para lo que son. Tenemos distintos tipos -como les decía-: tanto los de... que van dirigidos a las personas que ya están sufriendo la enfermedad, otros a los que son presintomáticos, otros a los posibles portadores, otros prenatales -como les citaba en el caso de la fertilización *in vitro*-, los embriones antes de implantarlos, etcétera. Es decir, que creo que tenemos claramente definido que hay unos análisis y que se están haciendo.

¿Cómo se está haciendo ahora en Castilla y León? Pues el cómo es en este momento una decisión del facultativo responsable que trata a un paciente que sabe que puede tener una implicación o una connotación genética y él mismo le deriva en este caso al lugar al que se lo van a hacer.

Como se trata de aspectos yo creo que delicados, aquí la información es básica -creo que todos los facultativos tienen muy claro hasta qué punto tienen que informar al paciente, si desea ser informado, si desea que sus familiares se sometan también a esas pruebas-, y comentarle lo que son claramente los beneficios -iba a decir perjuicios; perjuicios no hay, pero bueno, tiene que asumir el que... el que sabe que le pueden dar una mala noticia-. Por eso creo que la parte de información que se está haciendo, con un consentimiento expreso, firmado. Y lo que se está... en el caso de que sea alguna prueba que, porque se trate de alguna enfermedad minoritaria, no exista en Castilla y León, pues se deriva a otra Comunidad Autónoma.

Todos esos análisis que -como le digo- se están haciendo, pues con calidad, con equidad, accesibilidad. No me voy a extender mucho porque también lo han citado ustedes, pues dentro de los tres hospitales citados -en este caso, el Río Hortega de Valladolid, el Hospital de Burgos y el de Salamanca-, cada uno de ellos tiene una serie de análisis o de analíticas asignadas. En el caso del Río Hortega, pues son delecciones subteloméricas de... microdelecciones de los cromosomas, etcétera, enfermedad celíaca, hemocromatosis y fibrosis quística. En el caso de Burgos, se estudia, pues hemocromatosis y mielodisplasia. En el de Salamanca, el análisis genético es



de referencia para el cáncer de mama. Y existen otros centros en los que se hace también pues para el cáncer de pulmón no microcítico. Y les vuelvo a insistir: en el caso de que no existan estas pruebas, la Comunidad Autónoma lo remite donde se pueda hacer, porque hay centros de referencia nacional para esas enfermedades minoritarias. En este momento... la parte analítica.

La parte consejo genético, que creo que es lo que nos ha quedado a todos muy claro que es la que nos preocupa, porque, efectivamente, ahí todavía hay que seguir creciendo, la parte de consejo genético, ahora mismo se está haciendo en la Unidad de Citogenética del Hospital Universitario de Valladolid, donde hay profesionales que, aun partiendo de esa falta de regulación o de esa falta de especificidad que le corresponde al Ministerio de Sanidad, sí sabemos que existen las acreditaciones -lo decía el señor Pablos-; puede no existir el título de especialista en, pero, desde luego, sí existe la acreditación.

Sí le tengo que decir y lo... al señor Mitadiel que, en el caso de Burgos, se hace no solamente para los de Burgos; es decir, que cualquier unidad de referencia, hay consulta presencial, por supuesto telefónica y demás. Es decir, que aunque físicamente estén allí y haya que crecer en otras... en otros centros de referencia, atienden a toda la Comunidad Autónoma.

Y les insistía en el... bueno, en el tema del diagnóstico prenatal de las parejas. Ese está perfectamente establecido el consejo genético. En el caso de los cánceres de mama, de ovario y colorrectal también. Y allí tenemos, pues en particular hay algunos que tienen ya casi 15 años de evolución. Se hacen... en el Hospital de Burgos se hace para Burgos, Palencia y Soria; en el de Salamanca se hace para Ávila, el Bierzo, León, Salamanca y Zamora; y en el Río Hortega, para las dos áreas de Valladolid y Segovia.

Estos son -como le digo- los consejos genéticos ya perfectamente establecidos; el resto son todos, pues a decisión del oncólogo. Es decir, el oncólogo hace un poco esa parte de consejo; una vez que se pone, es él el que informa al paciente, le ofrece el servicio y él es, después, el que lo vuelve a recibir. Ahí tenemos que seguir creciendo, y creo que está muy claro.

Ustedes hablaban, pues de la posibilidad de una enmienda, que yo entiendo razonable, y quizá lo único que podríamos discutir es el tiempo, porque todos sabemos que las dificultades se trata en la falta de profesionales.

El señor Pablos, pues me decía "de forma inmediata" o "en la medida de lo posible" o "paulatinamente". Yo creo que es... podemos aceptar, desde luego el contenido lo aceptamos, y el término, pues o... en la medida en la que los profesionales, pues vayamos teniéndolos. De momento -como les digo- también esa posibilidad de trabajar en red, que se hace -afortunadamente, los profesionales se comunican entre ellos-, y aunque haya pocos en este momento, sí que es cierto que se está atendiendo a los pacientes. Eso quiero que quede claro; o sea, no es que... necesitamos crecer para dar más accesibilidad a esos pacientes, pero ningún paciente se va a quedar sin consejo genético en este momento.

Por eso yo entiendo que se puede... podríamos apoyarla, pues con esos términos de "paulatinamente", "en la medida de lo posible", "con la mayor brevedad"... como ustedes consideren que le demos forma al término. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora, doña Rosa Valdeón. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. Pues agradecer a todos los grupos sus aportaciones. Decirle que vamos a aceptar la sugerencia del señor Mitadiel con una temporalización que pueda ser aceptada por el Grupo Popular, que es, obviamente, de forma paulatina.

Estamos hablando de dos cosas diferentes. Lo planteábamos también con el cribado neonatal la semana pasada: una cosa es dónde se tomaba la muestra, otra es dónde se realizaba el análisis; lo importante es que tomasen la muestra en todos los hospitales. Ahora es dónde se informa a los pacientes. Lo razonable es que paulatinamente se haga lo más cercano al lugar en el que residen, independientemente de dónde se haga el diagnóstico, dónde se analicen las muestras, dónde se haga el estudio cromosómico, que eso no puede ser en cualquier centro de salud -tendrán que estar absolutamente preparados-.

Por tanto, solo hacer un comentario -también por el respeto institucional- a las referencias que ha hecho doña Laura y doña Rosa. Es verdad que la lista de espera es uno de los grandes problemas, en este caso. Sí quiero decirles que lo importante en este tema es que se realicen, porque lo que estamos hablando fundamentalmente es para los descendientes, pero, claro, un año de espera para el resultado es algo que tiene que aminorarse, y solamente se puede hacer de una manera: incorporando más personas que puedan realizarlo, porque si solo hay un especialista para analizar todos los que ocurren en cuatro provincias o cinco -como decía antes doña Rosa Valdeón-, obviamente el tiempo que se tarda en hacer el estudio cromosómico es absolutamente alargado; con más medios se tardará menos, y eso también tenemos que conseguir todos que se lleve a cabo.

Y lo decía doña Rosa Valdeón. Es verdad que aquí abordamos la creación de un servicio interhospitalario de genética clínica. Digamos que ese es el cómo; lo importante es el para qué. Y el para qué lo estamos estableciendo hoy: para algo que ni siquiera tendríamos que traerlo, que es cumplir la ley. Por lo tanto, hay seis supuestos que tenemos que trasladar entre todos. Nosotros no tenemos ningún problema en cuál sea la forma; si a ustedes les parece que sea "a la mayor brevedad posible", nos parece bien. El caso es que se haga, porque lo que no podemos es seguirlo dilatando. Estamos hablando de algo tan sencillo como que tenía que estar hecho en el mes de agosto del dos mil quince. Por eso les planteo el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero -como ya hay, vamos a cambiar el verbo, que es justo, no poner prestar, sino completar-, completar a la mayor brevedad posible a todos los usuarios del Sacyl las pruebas y diagnósticos vinculados al consejo genético y establecidos en la Orden SSI/2065/2014, de treinta y uno de octubre; segundo, a dotar paulatinamente las consultas de consejo genético necesarias para dar cumplimiento a todos los supuestos previstos en la Orden antes mencionada, accesibles para los pacientes de todas las áreas de salud de Castilla y León".



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

[Intervención sin micrófono].

PNL/000714

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 714, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a aumentar la plantilla de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues la proposición que hoy presentamos creo que es bien sencilla. Además, recoge la queja por parte de las profesionales de enfermería, y también de los sindicatos, sobre la falta de profesionales de este colectivo en la unidad de cuidados intensivos del Hospital Clínico de Salamanca.

Bueno, nosotros la hicimos, esta proposición, a finales de marzo del dos mil dieciséis –ya digo, desde la petición de estas profesionales–, y, además, la hacíamos con la esperanza de que hubiera salido pues pronto a debate para ver... para solucionar el tema, porque, por parte de estas profesionales, pues el asunto era perentorio, ¿no?, necesitaban que, cuanto antes, se ampliara la plantilla. Pero bueno, vemos que ha pasado casi un año. Bien es verdad, y justo es decirlo, que esta proposición iba a salir la semana pasada, pero, por una petición expresa, pues se ha dejado para esta. Pero bueno, aunque hubiera salido la semana pasada, creo que ya lleva mucho tiempo, y estas son de las típicas proposiciones no de ley que requieren pues que se hagan cuanto antes, porque hay una petición expresa de un problema que se debería de solucionar cuanto antes.

Bueno, pero bien es verdad que, independientemente de que hubiera salido, entendemos que este es un problema que, además, se encuentra en todas las plantillas de todos los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma. La falta de personal yo creo que es uno de los... de las grandes peticiones que hay por parte de los propios profesionales, y hasta de la ciudadanía en general; no olvidemos esas mareas que constantemente están saliendo por todo el terreno de nuestra Comunidad Autónoma, pues reclamando más plantillas, más medios, más recursos humanos y también materiales en los hospitales de nuestra Comunidad.



Bueno, pues, como decía, estas enfermeras de la unidad de cuidados intensivos se quejaban de la falta de personal para atender a los enfermos. Mientras que el Ministerio de Sanidad recoge en las recomendaciones para el personal de enfermería que en las unidades de cuidados intensivos de los hospitales de nivel 3 haya una enfermera por enfermo, pues en el citado hospital cada enfermera estaba atendiendo a dos, tres o hasta cuatro pacientes, con el agravante de que algunos de ellos estaban conectados a una máquina de circulación extracorpórea. Denunciaban también las enfermeras que esto lo hacían, en muchas ocasiones, con una jornada de 14 horas a sus espaldas.

Hace un año, las enfermeras de la uci del Hospital Clínico alertaban de que se estaba atendiendo a pacientes críticos en pésimas condiciones, sin respetarse los mínimos establecidos. La situación era tan extrema que en algunas ocasiones se habían tenido que incorporar al servicio alguna enfermera de la uci del Hospital Clínico... perdón, del Hospital Virgen de la Vega, con el consiguiente desajuste para la unidad de cuidados intensivos de este hospital. Ya saben lo tantas veces repetido aquí: están utilizando la política o gestión de desvestir a un santo para vestir a otro, lo que pasa es que aquí el santo del que estamos hablando es el... es del santo de la calidad en la asistencia; es, en definitiva, de la salud de las personas.

Sí, señorías, porque yo entiendo que esto hay que repetirlo siempre que hablamos de estos temas de la falta de personal, porque tenemos que ir... pensar más allá, no nos podemos quedar en el tema. Es que la falta de personal al final lo que pasa es que esto revierte en la calidad de la asistencia, pero es una cuestión de pura lógica.

Además de la reducción de las plantillas, también se denunciaba, así mismo, que no se cubrían las bajas ni las vacaciones, hasta el punto de que el personal adscrito a este servicio no podía disfrutar de los días de descanso, debiéndosele incluso días del año anterior, del dos mil quince. Pues bien, pues un año después, ya digo, la situación del personal de enfermería en el Hospital Clínico -yo diría en todo el Complejo Asistencial de Salamanca, y también en otros hospitales- pues sigue siendo la misma o incluso peor.

Estos días me he puesto en contacto con profesionales del Complejo Asistencial, tanto del Virgen Vega como del Clínico, y me han ratificado pues lo que les estoy diciendo. Hasta me ha resultado curioso que una persona que ostenta un puesto de libre designación, yo creo que en un alarde de sinceridad, pues me ha reconocido que la situación para los profesionales sanitarios pues no es buena, no es buena ahora mismo. Que... y, además, me decía... me decía, con cierto pesar, que se están... están trabajando por encima de sus posibilidades y que esto está reduciendo drásticamente la calidad de la asistencia. Y vuelvo repetir, entiendo que esto es lo que nos tiene que quedar claro, que esta falta de medios, de recursos tanto humanos como materiales, lo que está reduciendo es la calidad de la asistencia.

Faltan enfermeras en la uci y faltan en todos los servicios; también me decían las profesionales. Por ejemplo, en el Servicio de Urgencias, con siete camas, hay una sola enfermera y una auxiliar en cada uno de los tres turnos. Por lo cual, con dos o tres casos de gravedad que coincidan, las urgencias quedan desasistidas del cuerpo de enfermería. Y esto, claro, esto pesa en la angustia que sienten estas profesionales ante casos de esta... cuando ocurren este tipo de cosas.



También hemos denunciado recientemente que la deriva que hay de las enfermeras de unos servicios a otros es constante, con el consiguiente, claro, empobrecimiento, porque ustedes saben que algunos servicios pues requieren una atención especializada.

La falta de contrataciones y de sustituciones continúa. Los descansos reglamentarios, en numerosas ocasiones, no se respetan, y las enfermeras y demás profesionales sanitarios se ven obligados a duplicar; estas enfermeras decían que algunas veces tenían que hacer ese trabajo, ya que no podían con una jornada de 14 horas. Pues sí, señores y señoras, se duplican y hasta triplican turnos. El año pasado hasta una trabajadora llamó al juzgado de guardia para denunciar que se estaba incumpliendo la legislación vigente sobre personal necesario para la atención sanitaria.

Mire, he visto... hace poco he estado leyendo un informe, es una cifra reciente, que las negligencias del Sacyl en Salamanca cuestan a los ciudadanos... en tres años nos han costado a los ciudadanos de Castilla y León 1,7 millones de euros. Yo creo que también esto nos tiene que hacer recapacitar. Son 1,7 millones de euros que hemos tenido que pagar en negligencias, y, sin embargo, a lo mejor nos resistimos a aumentar las plantillas, que esto, seguramente, pues rebajaría esta cifra. Porque, lógicamente, cuando se está trabajando al límite de lo soportable, en muchas ocasiones, cuando se tiene y se emplea menos... menos tiempo para asistir, en el caso de la enfermería, a los enfermos, pues, lógicamente, los fallos humanos -esos fallos humanos que nunca están libres de ocurrir- pues se multiplican, hay más fallos. Y a mí me parece, desde luego, una cantidad esta, en tres años, que haría... que tendríamos... nos tendría que hacer pues reflexionar, cuanto menos.

En este... en este tema, creo que no hay ninguna duda de lo que estamos diciendo, porque creo que está comúnmente ya aceptado por todos los colectivos, ya, de colegios, de los propios médicos, las propias enfermeras y demás profesionales de la sanidad, que es que es verdad que faltan profesionales. Pero, por si fuera poco, los últimos datos también de Europa respecto a los recortes que se han hecho durante estos años de crisis en enfermería pues están claros. Dicen... los datos de la Oficina Europea de Estadística señalan que España ha perdido desde el año dos mil once 4.634 enfermeras, lo que supone 13 enfermeras menos por cada 100.000 pacientes. Y luego, pues expresa que unas... unas cifras que tienen otros países similares al nuestro, como puede ser Alemania, y vemos que están mucho por encima de las ratios que tenemos nosotros.

En Europa, sin embargo, ratifican algo que nosotros hemos dicho también muchas veces en esta propia Comisión, y es que, sin embargo, sí se reconoce la excelente formación que tienen nuestros profesionales en enfermería, hasta el punto de que ya sabemos que aquí los educamos, los enseñamos, los formamos, y luego se tienen que ir fuera de nuestro... de nuestro país para ejercerlo en otras... en otros lugares.

A este respecto también, es muy destacable, y también es una denuncia constante de las... de los profesionales y las profesionales de enfermería, en cuanto a los contratos que se están haciendo, que también es otro de las... de los datos que empujan a nuestras enfermeras a irse fuera de nuestra Comunidad y de nuestro país. Estos contratos, de una precariedad extrema, que yo creo que también hacemos bien en repetirlo constantemente, porque entendemos que esta situación tenemos



que acabar con ella. No se puede contratar a una enfermera para una semana y no... y solo hacerle el contrato de lunes a viernes para no pagarle los tiempos de descanso. Eso, ya, es que yo creo que falta, incluso, ya hasta la... esa ética que tiene que estar por encima de muchísimas cuestiones.

Y luego otra cosa que me alertaban estas enfermeras y enfermeros con los que he hablado era la cantidad de bajas que se están dando. Igual que el dato que yo aportaba de lo que nos cuesta en negligencias, ¿no?, la subida que ha habido en este sentido, pues también nos tiene que hacer pensar las bajas que se están dando en esta profesión, las bajas por estrés, en muchísimos casos, y por depresiones. Creo que esto también nos tendría que hacer pensar.

O también nos tendría que hacer pensar que los accidentes biológicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Señora procuradora, tiene que ir terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Ah, perdón. Sí. Vale. No me extiendo más. Es que quería un poco pues mostrar todo lo que me habían contado y que, además, ya sabemos sobre ello, pero creo que nunca está de más.

Por lo cual, y por fijar la posición, la propuesta de resolución es muy sencilla, es simple... aumentar la plantilla pues para que esta... este servicio del Hospital Clínico de Salamanca, pues por lo menos trabaje en las condiciones... en condiciones exigibles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Y de forma muy breve. Este tema, en principio, o aparte, la proposición ya tiene un año de antigüedad. Las denuncias de los sindicatos pues son ligeramente anteriores y, desde luego, suenan absolutamente creíbles.

En diciembre del dos mil quince, SATSE se queja de que las enfermeras que trabajan en esa unidad presten cuidados a tres pacientes en turno de mañana y tarde, cuando lo recomendado -ellos dicen- son dos pacientes, y, si el paciente es trasplantado hepático o necesita técnicas con cuidados individualizados, los cuidados serían de una enfermera por paciente.

En marzo del año siguiente sale CSIF para denunciar exactamente igual, y hablan de que cada profesional esté atendiendo a dos o tres y, en momentos puntuales, hasta a cuatro pacientes, cuando la ratio recomendada es de una enfermera por cada enfermo en las uci.

En todo caso, hay un elemento común en las dos denuncias, y por eso resulta absolutamente creíble, y es que en los últimos años se han disminuido en cinco



enfermeras el número de efectivos en esta unidad. Y, por lo tanto, evidentemente, en algún momento estuvo dimensionada y, por las razones que sea, ahora no lo está. Lo cual, me lleva a pensar si el problema es de plantilla o de cobertura de la plantilla. Es decir, si el problema consiste en que hay que aumentar los... el número teórico de enfermeras que tiene que haber... -de enfermeras o enfermeros- que tiene que haber en esa unidad o realmente lo que hay que hacer es cubrirla, porque, después, en otra de las denuncias dice... habla, que es cuando hacen referencia a las 14 horas seguidas de una enfermera que tuvo que doblar turno, habla de un fin de semana, cuando se dejaron de cubrir dos bajas en el mismo día en el turno de noche. O sea, y hablaba después de que una enfermera estaba... había trabajado 14 horas seguidas y, además, llevaba un paciente conectado a una máquina de circulación extracorpórea.

Es decir, que, efectivamente, todo esto resulta absolutamente verosímil y, por lo tanto, el espíritu de la proposición no de ley naturalmente es apoyable. No sé cómo habrá evolucionado en el último año, si esto es algo que se ha corregido o que se ha mejorado, pero, en todo caso, de lo que se trata es de que una unidad tan delicada como es ya sé que todas las unidades de cuidados intensivos son unidades estresantes, son... creo que cualquiera lo puede comprobar y opinar, ¿no?, pero, en todo caso, de lo que se trata, y precisamente por esas circunstancias, de que tiene que estar dotada con los medios necesarios como para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo en unas condiciones adecuadas. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Si por algo se caracterizó la legislatura pasada fue por los recortes efectuados en los servicios públicos. Recordemos que fueron 3.000 los millones de euros recortados en el estado de bienestar de Castilla y León. Una realidad reflejada en los Presupuestos de los últimos años, con un recorte acumulado en materia de sanidad de 667 millones de euros. Y, por dar otro dato significativo, no solo es que no se presupueste, sino que, además, no se ejecuta: 123 millones de euros previstos en el último Presupuesto para la Atención Especializada no se ha ejecutado. Es, en definitiva, una política ideológica económica encaminada a la privatización de nuestro sistema sanitario, del cual la ciudadanía siempre ha estado orgullosa.

Numerosas han sido las iniciativas presentadas por mi grupo parlamentario reclamando a la Junta el incremento de profesional sanitario en Castilla y León para garantizar una asistencia sanitaria digna y de calidad, con el objetivo de revertir las políticas de asfixia y desmantelamiento de la sanidad pública.

Por eso, exigimos que se garantice la dotación presupuestaria que permita realizar... perdón, que permita reforzar la gestión pública y la reversión de la externalización de servicios, la recuperación del empleo profesional perdido, la inversión en infraestructuras prioritarias tecnológicas de equipamiento e investigación que requiere la imprescindible mejora en la atención sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León, en este caso a los ciudadanos y ciudadanas de Salamanca.



Desde el Partido Socialista criticamos la caótica situación de la gestión sanitaria causada por la tendencia del Partido Popular para desprestigiar la sanidad pública de Castilla y León basada en los recortes de personal, recortes de recursos técnicos y económicos, que pone en peligro los esenciales conceptos de una sanidad pública, universal y gratuita.

Numerosos fueron los titulares de prensa aparecidos en marzo de dos mil dieciséis, que son los mismos que ha utilizado la proponente en los antecedentes de esta PNL. *Salamanca 24 horas* decía su titular: “Desesperación entre el personal de Enfermería de la UCI del Hospital Clínico. La Central Sindical Independiente de Funcionarios denuncia el malestar entre el personal de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Clínico de Salamanca por falta de efectivos”. Añadía la nota de prensa que durante los últimos cuatro años el número de efectivos ha disminuido en cinco enfermeras y, por ello, la plantilla ve con preocupación que se pueda mermar la calidad de los cuidados que se deben de prestar a estos pacientes. Así mismo, *La Crónica de Salamanca*, el dos de marzo de dos mil dieciséis, el titular era: “Desesperación entre las enfermeras de la uci del hospital”. Continuaba la nota de prensa diciendo que “La falta de personal está generando situaciones difíciles entre los empleados de enfermería de la UCI del Hospital Clínico, que se ven obligados a doblar turnos y atender al triple de pacientes de lo que establece el Ministerio de Sanidad”.

Titulares que reflejan la situación del funcionamiento del Hospital Clínico de Salamanca por la falta de profesionales sanitarios y la nula organización y planificación de los gestores de nuestra sanidad.

Frente a la ficticia realidad del Partido Popular, la tozuda realidad es la que encuentran los ciudadanos de Salamanca, que, además, recientemente participaron cerca de 15.000 personas en la marea blanca por la sanidad pública, porque la sanidad no es un negocio, la sanidad somos todos y todas.

Entendiendo que es de vital importancia el aumento de la plantilla de la uci del Hospital Clínico de Salamanca y a sabiendas de que las necesidades de otros servicios también precisan del aumento de los profesionales, es por lo que sugerimos a la proponente una enmienda de adición, que sería... Isabel, atiende, por favor. *[Murmurillos]*. Sí, claro, claro, es que presentamos PNL y luego no estamos pendientes de lo que dicen el resto de compañeras. Entonces, Isabel, le digo que proponemos una enmienda de adición, que sería un segundo punto, es decir, quedaría así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que aumente la plantilla de la unidad de ciudadanos intensivos del Hospital Clínico de Salamanca”, que es lo que dice la proponente de Ponemos... de Podemos, perdón. Y el segundo punto sería: “A realizar el mismo incremento de personal con el resto de servicios del Complejo Asistencial Universidad de Salamanca que se hayan visto afectados por los recortes”. Porque yo creo -lo decía también la proponente de Podemos y también lo hemos constado nosotros con los profesionales de Salamanca- que así la proposición no de ley quedaría más completa, porque la verdad es que los recortes han sido sufridos por todos los servicios de dicho complejo asistencial.

Muchas gracias, y esperando que acepte la enmienda. Independientemente de si la acepta o no la acepta, desde luego el Partido Socialista votará a favor de la PNL del Partido Podemos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora, doña Ana María Agudiez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, la valoración de las necesidades de enfermería en una unidad de cuidados intensivos se hace teniendo en cuenta diferentes factores, como la carga de trabajo, las competencias para satisfacer las necesidades del paciente, incluyendo su nivel de dependencia, las funciones que tienen que llevar a cabo las enfermeras de las unidades de cuidados intensivos, las categorías profesionales y el perfil de competencias de todo el equipo multidisciplinar, la contribución del personal de auxiliares de enfermería, la presencia de la responsable... -en este caso, hablo en femenino- la responsable de enfermería de la uci, otras actividades distintas a la atención directa al paciente que tengan que realizar estas enfermeras, y los patrones de organización para ello de la unidad de cuidados intensivos.

Sin embargo, son muchos estos factores, y el método más adecuado para ajustar la plantilla de enfermería a las necesidades del paciente en la unidad de cuidados intensivos se hace por... midiendo la gravedad y la dependencia de los pacientes. Para ello, se utilizan métodos de medida de las intervenciones terapéuticas. El método que se utiliza, el TISS, hace que la distribución de pacientes por enfermera, según este método que se aplica, sea que los pacientes de clase 4 requieran una relación uno-uno, es decir, una enfermera-un paciente. Los pacientes de clase 3 -relativamente estables- pueden ser agrupados con uno de clase 2, y tratados por una enfermera; una enfermera-dos pacientes. Cuatro pacientes de clase 2 pueden ser cuidados adecuadamente por una enfermera experimentada, es decir, es necesario una enfermera para cuatro pacientes de clase 2. Y los pacientes de clase 1 no requerirán tratamiento o vigilancia intensiva, a excepción de los pacientes ingresados para excluir infarto agudo de miocardio, en los que la relación uno-cuatro es la adecuada -una enfermera para cuatro pacientes-.

En el caso concreto del Complejo Asistencial de Salamanca, se dispone de una unidad de cuidados intensivos ubicada en dos espacios diferentes: en el espacio del hospital... o en el edificio -mejor dicho- del Hospital Clínico hay una unidad de cuidados intensivos con 16 camas, que están divididas de manera que 12 son para atender a enfermos polivalentes y 4 están destinadas a pacientes intensivos cardíacos; y en el otro edificio, en el Hospital Virgen de la Vega, la uci tiene 12 camas que atiende a pacientes con problemas neurológicos y politraumatizados, fundamentalmente.

Los recursos humanos en el Complejo Asistencial de Salamanca, para dar cobertura a la actividad asistencial de intensivos, es: en la unidad de cuidados intensivos del edificio del Hospital Clínico, 39 enfermeras y 21 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería; y en la unidad de cuidados intensivos del edificio Virgen de la Vega, 24 enfermeras y 16 técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. Estos recursos, en función de la valoración de las cargas de trabajo, se pueden complementar de un edificio a otro en determinadas situaciones, y ello no genera desajustes, sino que es ajustarse a las necesidades concretas de cada día y de cada paciente. El número de efectivos o plantilla de la unidad de cuidados intensivos es la misma que hace años, en contra de lo que aquí se ha manifestado por varios grupos.



Sí se ha incrementado la jornada, de 35 horas a 37,5. Entonces, hay que hacer cálculos para comprobar si ha desaparecido o no ha desaparecido personal de plantilla; y no ha desaparecido ninguna enfermera de unidad de cuidados intensivos en Salamanca. En ningún momento ha disminuido esta plantilla.

Ante situaciones de incapacidad temporal, vacaciones u otro tipo de permisos, se sustituyen al 100 % por parte de la dirección correspondiente. En el período de vacaciones siempre se piden las sustituciones con experiencia en cuidados intensivos, como se establece en la Orden SAN/398, de dos mil diez, en su Artículo 5, donde se definen los puestos de trabajo específicos. Esto hace que en determinados momentos puntuales sea difícil encontrar una enfermera especialista en unidad de cuidados intensivos para cubrir bajas inesperadas, puntuales, en un día concreto, con una urgencia de "ya mismo"; o sea, encontrar ahora mismo, en este momento en que no aparece la enfermera porque está enferma, a su vez, y no se puede cubrir inmediatamente esa baja. Son momentos puntuales, inesperados, en los que no se encuentra inmediatamente esa especialista.

Y otra cosa, si queremos cubrir al 100 % estas bajas, sustituciones, vacaciones, incapacidades temporales, etcétera, pues a veces habrá contratos de una semana, a pesar de que aquí se diga que son contratos de precariedad extrema. Son contratos que se necesitan. O para un día; si la baja es de un día, no vamos a hacer un contrato de un año. ¡Vamos, por Dios!, es que se habla aquí con unos términos: contratos de precariedad extrema. Contratos que cubren la necesidad en el momento; y esto es así no solamente para las enfermeras de las unidades de cuidados intensivos de Salamanca, sino en cualquier ámbito de cualquier puesto de trabajo en cualquier lugar. O sea, es sentido común y utilización razonable de los recursos.

Actualmente, los turnos de enfermeras que se cubren pues son tres (turno de mañana, turno de tarde, turno de noche), con esos recursos humanos que antes he mencionado, y, a día de hoy, hay una enfermera más en turno de día que en el de tarde o en el de noche, pero están cubiertos los tres turnos sin ningún problema. Y, además, la distribución de pacientes por enfermeras se ha hecho conforme a esos... ese sistema de medida de necesidades terapéuticas, conforme a los pacientes que hay, a día de hoy, en las dos partes que suponen el... la unidad de cuidados intensivos del Hospital de Salamanca, en los dos edificios juntos.

Esta distribución de recursos se complementa entre los dos edificios, como he mencionado, y, además, se puede variar en función del nivel... o del índice de ocupación de intensivos y del nivel de dependencia de los pacientes -creo que es bastante lógico-, y es la jefa de la unidad de enfermería de intensivos la que organiza en cada momento cuántas enfermeras tiene que haber, en función, como digo, de esos pacientes, y en cuál de los dos edificios tienen que estar, en función de la gravedad y en función de la tipología del paciente.

En un futuro, cuando el nuevo hospital esté terminado, la unidad de cuidados intensivos quedará ubicada en un solo edificio, con lo cual, al estar en un único espacio, se realizará una nueva valoración de los recursos que se van a precisar para un adecuado dimensionamiento de la plantilla. Con lo cual, no creemos que sea el momento ahora de pedir que se aumente o que se reduzca la plantilla; es decir, no es momento de modificar la plantilla, sino esperar a ver esas necesidades, ese dimensionamiento en concreto, cuando esté la unidad de cuidados intensivos ya en una sola... en un solo espacio.



Y, luego, bueno, en cuanto... un comentario final, que no podía dejar de mencionar. Lo de las negligencias creo que no ha lugar, ya que la inmensa mayoría de las negligencias que suponen una sentencia en la que haya que hacer un pago por esa negligencia se deben a los médicos, no a las enfermeras. Con lo cual no es el momento de estar hablando ahora de errores involuntarios de nuestros profesionales, cuando no son las enfermeras las responsables de casi ninguno de los que suponen esa cifra que aquí se ha mencionado. Con lo cual nos ponemos... podemos hablar de cifras catastróficas, pero creo que donde corresponda.

Sin más, bueno, decir que no vamos a apoyar la proposición no de ley porque es lógico esperar a que esté terminado el hospital, a que la unidad de cuidados intensivos sea la que hay, y entonces ya se verá si es o no la adecuada la plantilla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Marta Maroto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, lo primero dar las gracias a los grupos que van a apoyar la proposición no de ley. Y, bueno, voy a decir un par de cosas a este respecto.

Al señor Mitadiel, creo que decía que o antes estaba sobredimensionada, o que podía estar, que a lo mejor estaba... ¡Ah!, pues he querido entenderle eso. Era para decirle pues que no, que en ese momento pues funcionaba más o menos bien. Respecto al partido... pues eso era lo que quería.

Al Partido Socialista, le decía que le había estado escuchando a la señora proponente... no proponente, a la señora portavoz de... que ha hablado en el Partido Socialista, que la estaba escuchando con muchísima atención, ¿eh? Que quede... que quede claro, que en ese momento me comentó mi compañera algo. O sea, que presentamos las proposiciones no de ley y escuchamos con muchísima atención lo que dice el resto de grupos parlamentarios. Vaya por delante.

Respecto a la propuesta que han hecho de adición, a ver, es verdad, yo, cuando la estaba haciendo, pues yo decía... -y, además, yo misma, en mi argumentación, he puesto el ejemplo de Urgencias, que también estaba con esa deficiencia; y, además, sabemos lo que ocurre en el resto de plantas- pues decía: pues realmente necesitan más plantillas todos los servicios. Pero bueno, entiendan también que en este caso nos estábamos refiriendo a la uci, y, además, estaba puesto así pues para facilitar que el Partido Popular... facilitarle al Partido Popular la votación... la votación positiva, afirmativa, porque decíamos: si es para la uci, pues a lo mejor sí que están dispuestos a apoyar la proposición. Ya digo que esta proposición, una vez más, transmite lo que se nos ha transmitido por parte de las profesionales del complejo asistencial. O sea, no es algo que Podemos diga una mañana: pues espérate, me voy a levantar yo esta mañana, y en la uci, que la uci es algo muy preocupante... no siendo que algún día caiga yo, o caiga mi padre, o caiga mi hermano, o caiga mi hijo o mi hija o mi nieto... pues mira, yo que... quiero que la uci esté bien atendida por los profesionales sanitarios, en este caso, las enfermeras. O sea, no se crea que es que lo hago yo desde esta intención.



Esto –como he dicho al principio de mi exposición– es una petición expresa, que también ha salido en los medios de comunicación –como han visto, han leído y, además, yo también lo he leído–, y de los propios sindicatos, que recogían la demanda, la demanda... Yo, mire, si quiere que utilice una palabra para cuando si a mí se me... me reúno y se me transmite esto, es “desesperación” lo que tenían. Dudo, de verdad, de verdad, dudo, que estas personas mientan, porque, claro, si aquí se dice que la plantilla está como está y que estas cuestiones no ocurren, mire, yo... ya sé que decir “mentir” es una palabra bastante gruesa, pero... o que faltan a la verdad –que parece que queda mejor– o que, también, se levantan una mañana con ganas de entorpecer todo, porque entiendo que para hacer todo este tipo de acusaciones públicas, pues la gente tiene... yo creo que los profesionales... y usted misma ha dicho que son excelentes profesionales –vaya por delante–, porque, además, en este caso, estoy hablando de mi propia familia. Es que mi familia... yo no, pero mi familia, todos o casi todos tienen que ver algo con la sanidad: enfermeras (tengo 3 enfermeras en la familia, o sea, ya no le puedo decir más), médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería también. Por lo cual, es... en este caso, cómo voy a hablar yo hasta mal de mi propia familia, vaya por delante.

Y no tergiversar mis palabras. Cuando he mencionado lo de las negligencias, por favor, quería que se tuviera en cuenta... –dicho por los propios profesionales– que no... que a muchos y a muchas les extraña que no haya más, que no haya más, porque si se tiene que ver de prisa y corriendo a los enfermos por falta de personal, por favor, pues, lógicamente, esos fallos que se pueden producir en médicos, en enfermeras, en quien sea –lógicamente, mucho más en médicos, porque tienen más responsabilidad–, pues, al final, los fallos humanos vienen también “empujados” –vamos a decirlo así, entre comillas– por el estrés laboral, por el exceso de jornada. Si es que eso es tan... es tan de sentido común que a mí casi hasta me duele estar haciendo... diciendo esto, porque creo que en el entendimiento de todos nosotros es comprensible, que cuando se tiene una jornada encima de más horas, pues se presta menos atención. Y estamos hablando –como siempre me gusta decir, señorías– de la salud de las personas.

Usted dice, ahora mismo, que no van a apoyar, en nombre del Grupo Popular, que no van a apoyar esta proposición no de ley hasta que esté el nuevo hospital. Pues, largo me lo fiáis, de verdad, señoría, largo me lo fiáis. Y, además, no solamente eso, es que ¿qué pasa hasta ese momento?, ¿qué pasa hasta ese momento? Está cubierto. Ustedes dicen... Miren, la política de desvestir a un santo y vestir a otros es constante en el Hospital Clínico y el Virgen Vega. Se está haciendo eso. Y ahora lo veremos en la siguiente, porque ahora vamos a entrar en otra proposición no de ley que es también de enfermeras, y que también yo las he creído, ya le digo, porque es que aquí se trata de creer o no creer. Yo entiendo que cuando alguien se pone en contacto... de la profesión –en este caso estamos en sanidad, pues, profesionales de la sanidad– con las personas que representamos, en este caso, a los grupos de Oposición, se ponen en contacto para mejorar. Es que yo esto... también quiero dejar aquí siempre esto claro, que las cosas que se traen es para mejorar en un asunto tan delicado y tan fundamental para el estado del bienestar como es la sanidad.

Por lo cual, aquí es de lo que se trata. Entiendo que ustedes tendrán que defender la posición de estar de acuerdo con los recortes, vale, y que nos quieran decir que, a... pese a los recortes, todo está divinamente bien. Pues, miren ustedes, la apreciación no es esa. Y esto no es labor, y esto no es labor, esto no es labor, de



verdad, de hacer oposición por hacer oposición. Porque sabemos todos cuándo se hace oposición y sabemos con qué cosas se puede hacer oposición. Esto es un asunto de transmisión de necesidades para mejorar un servicio público fundamental, un derecho fundamental como es la salud. Y así, desde ahí, es donde se ha hecho esta proposición no de ley.

Lamentamos profundísimamente, de verdad, que no se quiera mejorar la labor y el trabajo de nuestros profesionales sanitarios, en este caso de nuestras enfermeras. Como usted decía antes, hacía mención a que no había precariedad... -yo ya venía preparada- y es no lo digo yo, lo dicen los propios Colegios de Enfermería. Mire, hace poco hicieron una entrevista a la presidenta del colegio de Salamanca y lo decía, que uno de los grandes enemigos, ahora mismo, que está teniendo la profesión de enfermeras y enfermería, para que luego no tengamos... -porque esto es lo que está ocurriendo- analicemos por qué, si salen desde nuestras universidades bien formadas, ¿por qué se van las enfermeras de nuestra Comunidad y de nuestro país?, ¿por qué se van? La de Salamanca hacía una apreciación, pero la de Burgos, también, en una... en unas declaraciones ha dicho, la de Burgos... la de Salamanca, hablaba de una profesión quemada, quemada -decía-, utilizaba esta palabra. Uso las palabras textuales: después de años de recortes y de precariedad laboral, precariedad laboral -lo decía, lo decía-. Se lamentaba, asimismo, en sus declaraciones que la política de personal ha dejado a las nuevas promociones sin oportunidades, cuando hace pocos años era una profesión sin paro, era una profesión sin paro, y ahora... y además, lo que obliga a un éxodo continuado de profesionales. Si es que esto lo estamos -ya le digo- viviendo diariamente.

Y entiendo que las presidentas de los Colegios de Enfermería tienen la obligación de representar al cuerpo, ¿no?, a enfermería, y... pero esto esta señora lo transmite y utiliza "quemada", la palabra "quemada", y coinciden todas porque esto está pasando ahora mismo.

Por lo cual, ya le digo, si aquí nos tendríamos que poner todos a trabajar, la Oposición y no Oposición, para que, por lo menos, los... las troncales, vamos a utilizar... las asignaturas troncales del estado de bienestar las mantuviéramos, porque esto, al final... ¿cómo vamos a fijar la población en Castilla y León? De verdad, a mí me da un poco de pena que usted diga que cuando el Clínico se haga, ese Clínico -que esa es otra-, esa asignatura pendiente. En fin, no me quiero enrollar más porque ya he consumido todo el tiempo. Muchas gracias. Con una enorme decepción, dicho sea de paso. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Isabel Muñoz. En el cuarto punto del orden del día, por parte del secretario, nos dará lectura del mismo.

PNL/000716

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 716, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez**



Arroyo, para instar a la Junta a que aumente la plantilla de Enfermería en el Hospital Los Montalvos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Me voy a extender muy poco, porque, como... si han leído los antecedentes, es muy parecido. Pero sí que me voy a entretener en unas apreciaciones o unas reflexiones que recogen la... los propios antecedentes de la... de esta proposición, porque creo que evidencian la manera de cómo están haciendo para... iba a decir para paliar, pero yo creo que más bien es casi para disimular la ausencia de profesionales, en este caso, de la enfermería.

Lo primero que quiero decirles es que esta proposición, al igual que la anterior, sale... sale de la petición de las propias enfermeras. Yo, en este tema, de verdad, es que creo que debemos recapacitar. Y, como les he dicho, como he terminado la intervención anterior, creo que nos tendríamos que poner por encima de los colores políticos, de oposiciones, partidos en el Gobierno, y todo, y deberíamos... desde luego, en el tema de la sanidad, como en el de la educación o los derechos sociales, yo creo que ahí tendríamos que estar por encima de todo esto. Pero, bueno, veo que, pues como que no es posible, porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es de ideología. Y, claro, las ideologías son muy distintas. Hay ideologías que, bueno, pues protegen o velan más por los intereses privados, y, sin embargo, hay ideologías que clarísimamente apuestan por los derechos de todos y todas. Y, en este sentido, yo creo que Podemos -lo puedo decir bien alto-, desde luego, apostamos por los servicios públicos, por esos servicios que están al servicio de todas y todos, ¿eh? Esto que quede... quede claro.

Decía que me iba a parar un poquillo en cómo... en lo que recoge la propia proposición en los antecedentes, porque creo que evidencia clarísimamente de este... esta cosa que yo antes utilizaba la frase de desvestir a un santo para vestir a otro. Y creo que en esta... en esta proposición queda bastante claro.

La planta de medicina interna del Centro Hospitalario Los Montalvos... bueno, ya creo que se sabe aquí, cuando decía antes... decíamos... hablábamos antes del Complejo Asistencial, pues el Complejo Asistencial de Salamanca está formado por el Hospital Clínico, el Virgen Vega y también Los Montalvos, que son un hospital que se encuentra en un antiguo hospital de tuberculosos, cuando se construyó, y ahora se encuentra a unos nueve... pero ahora ya está en... está dentro de lo que es el Complejo Asistencial de Salamanca. Está ubicado a nueve kilómetros de la capital, y, como he dicho, pues forma parte.

Pues esta planta de medicina interna solo cuenta en el turno de noche con una enfermera y una auxiliar de enfermería para 20 camas, lo que, a todas luces, resulta insuficiente, ya que, cuando surge alguna emergencia -lo que ocurre frecuentemente-, enfermeras de otras plantas se ven obligadas a prestar sus servicios en



la citada planta, con el consiguiente riesgo para los pacientes ingresados en sus respectivas plantas, ya que quedan abandonados. Claro, la persona que habló antes en nombre del Grupo Popular decía, bueno, pues que esto era... es la organización de la propia enfermería, ir a un sitio o ir a otro; en el caso de necesidad, en un sitio a otro. Pero, claro, es que aquí estamos hablando... estamos hablando -por eso yo tanto hablo- de salud y de personas y de vidas humanas. Claro, pero los hospitales tienen que estar organizados de tal manera que este vaivén que puede existir en un momento determinado no deje a los servicios huérfanos de profesionales. Porque ahí está la madre del cordero, como también pasa con el cierre de camas y algunas cosas más, que se toman medidas, y luego resulta que viene un... ¿yo qué digo?, porque nunca se saben los imprevistos, lo que puede surgir por los hospitales.

Desde luego, desde el punto de vista de Podemos, y de mí misma, que estoy hablando en nombre de Podemos, creo que los hospitales, los servicios públicos, no pueden estar regidos ni organizados bajo el criterio de la rentabilidad y de la... esa optimización de recursos, que lo que en el fondo... que lo que en el fondo quiere decir es, precisamente, eso. Esa optimización -que utilizan ahora esa frase: optimización de recursos-, desde luego, lo que tapa, clarísimamente, es si es rentable o no es rentable, y vamos a ver cómo ahorramos mejor o cómo aparentamos que todo está bien, cuando todo está mal.

Bueno, pues esto, efectivamente, no va a ocurrir todos los días, porque, vamos, si ocurriera todos los días, sería ya para morirse, pero, cuando ocurre, lo que tiene que haber es personal suficiente, y es lo que están denunciando esas enfermeras. Ustedes dirán... el señor consejero siempre dice: casos puntuales. Y, luego, rápidamente, nos viene con la lista y nos dice: no sé cuántos miles de atenciones a diario, y ustedes vienen... Claro que tenemos que venir aquí a decir los casos puntuales, porque en el caso puntual... lo que hay detrás de un caso puntual es la salud de una persona, y es tan importante como la de todos. Por lo cual, claro que tenemos que denunciar ese tipo de cosas.

Bueno, pues aquí, bueno, esto ya es de mucha risa, porque aquí lo siguiente -digo risa, por no llorar-, claro, viene la enigmática, para mí, o surrealista forma de fijar los calendarios. Alguien que no supiera de qué estábamos hablando -he escrito yo aquí, en un rasgo casi de una ironía casi extrema- podría llegar a pensar que ciertos días de la semana, por influjo de la luna o por cualquier otra razón que se escapa a la inteligencia humana, los pacientes de la planta de medicina interna se quedan sumidos en una especie de encantamiento o letargo que hace que no precisen más que una enfermera. Yo he echado mucha literatura a esto -porque ya saben que a mí me gusta mucho la literatura- porque ya no podía echar manos a otra cosa para decir, con ironía, que por qué unos días a la semana... porque, como luego se relata: los martes, jueves y domingos figuran en cartelera de la planta de medicina interna dos enfermeras, sin que haya justificación alguna para que los lunes, miércoles, viernes y sábados solo se programe una; la otra está cubriendo incidencias.

Bueno, pues aquí no me he contentado con preguntar a la propia familia a ver qué pasa en unos días y qué pasa en los otros, porque, además, este hecho se da en la planta de medicina interna y también en la segunda planta del mismo hospital (cuidados paliativos y unidad del dolor), tan solo también hay un enfermero y un auxiliar para 25 camas, distribuidas en dos pasillos; en la cuarta planta (neumología), también hay otra sola enfermera, y tal. Yo pues he preguntado a profesionales sanitarios



de enfermería para que me dijeran qué pasaba estos días, y tal; y, al final, pues se coincide siempre en lo mismo: es una manera de... pues como no hay suficiente personal, pues arreglárselas de tal manera de que, de esas dos enfermeras que tiene que haber, pues haya unos días a la semana que no estén, pero estén lo que se dice cubriendo incidencias para... Bueno, la misma política señalada anteriormente.

Bueno, pues, en fin, yo creo que no voy a decir absolutamente nada más, porque creo que ya está dicho todo y sería repetirme. Y, mira, para... así acabo con tiempo y no me echo... no me gano la bronca de la señora presidenta, con razón, cuando me paso de tiempo. Así que yo voy a... simplemente, a decir cuál es la propuesta de resolución. Pues vuelve a ser la misma: pues que aumente la plantilla de enfermería en el Hospital de Los Montalvos. Como ven, pues es casi idéntico a la anterior, porque, en el fondo, lo que evidencia pues es exactamente el mismo problema: carencia y falta de personal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a ser muy breve en mi exposición, pero antes sí que quiero referirme al contexto del Hospital de Los Montalvos, ya que creo que el tema de la plantilla, y de la plantilla de enfermería, tiene algo que ver con un contexto en el que la incardinación de los antiguos antituberculosos en la estructura de Sacyl pues ha sido compleja, y cada vez encuentran menos hueco. En concreto, al final se están utilizando como aliviadero de los hospitales de agudo, y se les remite neumología, medicina interna, cuidados paliativos.

Estamos hablando de unos hospitales... en el caso este concreto de Los Montalvos, que se empieza en los años treinta -me parece que fue inaugurado en el año cuarenta y ocho-, y que, bueno, pues fue, de alguna forma, vegetando hasta que primero se hace cargo el Patronato de Antituberculosos; después el AISNA (la Administración Institucional de la Sanidad Nacional); y que nos los transfieren yo creo que en el año ochenta y cuatro. Bien, pues tienen un momento en el que se produce un fenómeno de actualización que consiste... entre ese año y el momento en el que nos transfieren las competencias del resto de los... de los hospitales, donde se producen mejoras importantes en los edificios. Una vez que llegan ya los grandes hospitales, ya nadie vuelve a mirar para ellos, porque los déficits con los que venían el resto de los hospitales hace que toda la impresión se dirija para allá.

Desde entonces, se ha producido un fenómeno, es decir, no... se han ido quitando funciones; han ido desapareciendo, en algunos de los casos, los laboratorios para centralizarlos; han ido perdiendo servicios. Y el resultado es ese: que se han centrado, como... o se han... se están utilizando como centro de media estancia, y sobre todo en relación con cuidados paliativos y situaciones, digamos, con un desenlace previsto.

En concreto, sí, en el Hospital Los Montalvos, la media de edad de los pacientes que se ingresa es elevadísima, como en otros muchos; su situación sanitaria,



digamos, complicada, aunque no tienen la necesidad de estar en un... por decirlo de alguna manera, en agudos, realmente, en el hospital. Y esto hace que, de alguna forma, tenga la sensación de que lo que se está diciendo aquí es absolutamente cierto, de que la plantilla ha ido perdiendo efectivos por el transcurso del tiempo, las jubilaciones, etcétera, etcétera, y las sustituciones han ido a parar a otros centros y no al Hospital de Los Montalvos.

Y digo esto porque me llama muchísimo la atención la distribución que plantea la proposición no de ley de enfermeras. O sea, bueno, pues la verdad es que, efectivamente –como dice la proponente–, no tiene... no tiene mucho sentido el que unos días haya dos y otro una. Pero tampoco tiene sentido, a mi juicio, el que medicina interna esté dotada con dos, en el turno de mañana, y la de cuidados paliativos, que está dividido en un pasillo y otro pasillo, tenga una. O sea, pues son cosas que me resulta... que no... que, bueno, pues no me queda claro. Neumología, que, teóricamente, tiene dos una serie de días, pero que es mentira, porque resulta que esos días, normalmente, la utilizan para cubrir incidencias en otro lado. Es decir, esto sí que me suena creíble.

Y solamente acabar con una de las cuestiones que se planteaban antes; es decir, se justifica el que si pasaron de 17 de plantilla a 13 es porque hemos pasado de 35 horas a 37,5. Miren, no lo entiendo, ¿eh? Y digo no lo entiendo porque, normalmente, ese pase de 35 a 37 horas y media no debiera haber producido ningún incremento de plantilla... perdón, ningún decremento de plantilla, porque lo que se hace es que, como tenemos que sustituir 11 días menos al año por cada una de las enfermeras, pues sustituimos 11 días menos al año. Pero no es que donde había una plantilla de 15 pueda haber 14, o sea, eso me parece que no es el espíritu ni el sentido de la organización.

En todo caso, concluyo diciendo que, efectivamente, como parece que lo que aquí se refleja suena a lo que yo conozco, voy a apoyar la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos. No voy a decir que voy a ser breve, sino, realmente, voy a intentar... voy a intentar serlo. Porque después de las... de las intervenciones tanto en la anterior PNL como en esta, pues... pues, la verdad es que está todo dicho, ¿no? Y tampoco me quiero repetir, después de la brillantísima, ¿no?, intervención que ha tenido mi compañera, la señora Ana Agudiez, en la anterior intervención haciendo una radiografía de la situación de la sanidad en Castilla y León.

La verdad es que lo que parece es que desde los despachos, ¿no?, del paseo Zorrilla no se ven, ¿no?, las 15.000 personas que salen a la calle para reivindicar una sanidad pública y de calidad, y que, realmente, ¿no?, cada día lo vemos en las noticias, ¿no?, y diversos sindicatos denuncian la situación de recortes en la sanidad



de nuestra Comunidad. Recortes tanto en recursos humanos, en recursos materiales como en infraestructuras sanitarias, ¿no? Por lo tanto, lo que... lo que es importante es que el Partido Popular, por una vez, ¿no?, se ponga realmente a gestionar, ¿no?, la sanidad pública como se debe gestionar. Y la propia, ¿no?, señora Maroto lo ha reconocido en la anterior proposición no de ley, la falta de previsión, ¿no?, porque si hay que sustituir un día de una enfermera o de un profesional es porque están tan ajustadas las plantillas que cualquier ausencia, aunque solo sea de horas, genera un problema, genera un problema. Por lo tanto, creemos que la falta de la buena gestión en la sanidad de Castilla y León se ve, ¿no?, en cada una de estas proposiciones no de ley.

Solo un apunte a la señora Muñoz, una pequeña enmienda, ¿no?, que yo creo que no únicamente tiene que ser la plantilla de enfermería, sino también se ha denunciado por diversos sindicatos la falta de auxiliares, de celadores, dentro de este hospital. Así que igual podemos dejar únicamente que se aumente la plantilla en el Hospital de Los Montalvos, y no centrarlo únicamente en enfermería, sino de manera global. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Ángel Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, el Hospital de Los Montalvos, que forma parte del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se ubican en él diferentes unidades asistenciales, entre los que se encuentran dos unidades de medicina interna, una unidad de neumología y la unidad de cuidados paliativos y tratamiento del dolor, organizándose y distribuyéndose de la siguiente forma:

La primera planta, unidad de medicina interna, consta de 20 camas, distribuidas en 10 habitaciones, en el pasillo correspondiente a zona B de la primera planta.

En la cuarta planta, unidad de medicina interna y neumología, consta de 20 camas, distribuidas en 10 habitaciones, en el pasillo correspondiente a la zona A de la cuarta planta. Las dos últimas habitaciones pueden utilizarse para realizar aislamientos respiratorios que precisen el uso del sistema de presión negativa, del que está equipada la unidad, quedando, por tanto, de uso individual ambas habitaciones.

En la segunda planta hay una unidad de cuidados paliativos y tratamiento del dolor, que consta de un total de 25 camas, distribuidas en los pasillos A y B pertenecientes a la segunda planta del hospital. En el pasillo B hay 10 habitaciones individuales donde ingresan únicamente enfermos incluidos en el programa de cuidados paliativos. Y en el pasillo A, las 5 primeras habitaciones son individuales y también destinadas a ingresos para pacientes en fase terminal y avanzada de la enfermedad. El resto de habitaciones -5 en total- tienen dos camas cada una, para poder prestar asistencia a personas que no ingresan por patología aguda, sino por la administración de un tratamiento específico y protocolizado del dolor crónico. La mayoría de ellos son personas con autonomía total para la realización de los cuidados. Estos pacientes permanecen en la unidad de lunes a viernes, por lo tanto,



estas camas permanecen libres el fin de semana. Eso explica a su vez, también, algunas redistribuciones del personal que existen en el centro, de forma tal que en el de medicina interna, en la primera planta, que tiene 20 camas, hay 10 enfermeras y 10 técnicos, tiene una ocupación aproximadamente del 86 y del 91 %.

Medicina interna y neumología, que están en la cuarta planta, en la A y en la B –en una extensión de medicina interna de la primera planta–, en neumología hay 20 camas, con 10 enfermeras y 10 técnicos, una ocupación, aproximadamente, del 66 al 75 %.

En unidades de cuidados paliativos, en la segunda planta, en la zona B, hay 15 camas, que, unidas a las de unidad del dolor de la segunda planta, en la parte A, que tiene 10 camas, hay 9 enfermeras y 9 técnicos, 5 habitaciones –hemos dicho– de la unidad de dolor para enfermos terminales y 5 para tratamientos de la unidad de dolor. Tiene una ocupación, aproximadamente, del 32 %. Eso, indudablemente, explica algunas de esas distribuciones.

En ningún caso se obliga a ningún profesional a abandonar la unidad en el que está realizando su turno. Es preciso recordar, también, que hay un médico internista de guardia para todo el hospital.

Yo creo que la distribución de plantilla, digamos que del propio... la propio... hospital, pues está adecuada, enfermería, adecuada a los usos. Indudablemente, si tenemos una plantilla más dimensionada, ¿estaríamos prestando mejor servicio? Pues seguramente que sí. A mí me parece hasta pobre las enmiendas que se presentan, por ejemplo, por parte del Partido Socialista, en el que dice que se enmienda no solo en que cubra las plazas de enfermería, sino de otros profesionales de esta unidad y del resto de Salamanca. Y, posiblemente, posiblemente, también, de otros hospitales de otros sitios, otros centros de salud, otras ambulancias, otros especialistas, otras especialidades en otros sitios. Claro, el tema diríamos que de las demandas... pues, indudablemente, son infinitas y las posibilidades de demandar, pues así lo dicen, ¿no?

Decía la señora proponente, doña Isabel Muñoz, que esto es una cuestión de ideologías. Pues igual es una cuestión de ideologías. No lo sé. O de “ideologías”. No lo sé exactamente, ¿no? Lo que sí es cierto que en esa palabra que no le gusta, la optimización de recursos, es una cuestión que es absoluta y totalmente necesaria. Al final y al cabo, el sistema sanitario dispone de unos recursos económicos –que son fundamentales–, que establecen cuáles van a ser las prestaciones que podemos ofrecer a los pacientes, y a mí me parece bien que se pida una... que el número de enfermeros o de médicos que esté en hospitales esté suficientemente dotado. Pero eso no puede ser digamos que de forma infinita, y sobre todo cuando estamos determinando una reducción de otros servicios en otros sitios.

Al final, resulta que este hospital, en enfermeros y en técnicos, tiene me parece que 71 plazas. Seguramente que no les hay todos esos en toda la provincia de Palencia, quitando la capital. ¿Cuántos enfermeros hay en mi pueblo o en el pueblo siguiente, y a qué distancia estoy del hospital? ¿Cuántas ambulancias? ¿Cuántos especialistas? A mí me parece que muchas veces aquí tenía que regir un poco más la prudencia cuando exigimos alguna cosa. Que, indudablemente, seguramente que ese servicio, si tuviera más gente, funcionaría mejor, indudablemente, ¿pero tantos y tantos otros? Deberíamos de ser bastante prudentes, porque, cuando exigimos



algo en un sitio y a lo mejor lo conseguimos, estamos determinando que se quiten en otros. Y a mí eso, pues no me termina diríamos que de gustar mucho. Pero, en todo caso, analizado lo que existe en este... en este planteamiento, a nosotros nos parece que ahora mismo no es necesaria esa revisión; sí es necesario, indudablemente, que se repongan cada una de las bajas o cada una de las plazas que existen, pero no nos parece que sea necesario el incremento de plantillas en esta unidad. Por eso, por lo tanto, no... no votaremos a favor de la misma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, Juan Jesús Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero dar las gracias a los grupos parlamentarios que votan... van a votar favorable esta proposición no de ley. Bueno, siento una vez más que el Partido Popular pues no se sume a esto que, desde luego, a nosotros nos parece -ya digo- pues como muy elemental en cuanto... en cuanto a la petición o a la propuesta.

Por decir algunas cosas respecto a lo que ha dicho... Discúlpeme, no me... no sé su nombre... [murmillos] ... ¿el apellido? [Murmillos]. Casi estoy por llamarle Juan. Bueno, lo que ha dicho... bueno, me ha gustado que reconozca que posiblemente las... los aspectos sanitarios mejorarían, la calidad asistencial mejoraría si hubiera más profesionales. Bueno, ya es una manera de reconocer que... además, luego ha hecho usted ahí un juego de palabras con... claro, si ponemos más gente en Los Montalvos -que, fíjese usted, tienen 71-, pues seguramente que en mi pueblo, pues... Bueno, ha hecho usted... ha intentado hacer un balance. Pero es que, mire, ¿sabe lo que nos pasa? Que a algunos grupos políticos -como es a Podemos- y a esta procuradora es que nos creemos lo de la universalidad, lo de la gratuidad y lo de la equidad. Y siempre estamos aquí diciendo que en el último pueblo, posiblemente... Usted yo sé que es de Palencia, y en esos pueblos de la Montaña Palentina, en los... las personas que vivan ahí, los ciudadanos y ciudadanas que vivan ahí, tienen los mismos derechos -los mismos, los mismos, los mismos- que los de Salamanca (hablo de Salamanca porque estoy hablando de Salamanca), que los de Burgos y que los demás. Esto era una... Si precisamente la sanidad española era una de nuestras joyas en ese sentido, ¿no?, porque además con muy pocos recursos, con muy pocos recursos -menos que otros países de nuestro entorno-, tenía más calidad. Si es que yo siempre lo digo: si es que la sanidad solo había que haber hecho algunos retoques, poquitos, para mejorarla un poquito más y dejarla como estaba.

Y claro que es cuestión ideológica, mire usted, porque si ustedes -su grupo parlamentario, y aquí siento decir que el PSOE también- firman el 135 y anteponen aquello a lo otro, el pago a los bancos a lo otro, pues ya estamos diciendo qué es para ustedes prioritario, qué es para ustedes prioritario. Desde luego, para el Grupo Podemos no; las personas por encima de todo. Y lo estoy diciendo para que luego no se me acuse de que a ustedes no les importan las personas; les preocupan, pero de unas maneras... -desde mi punto de vista y del de Podemos, en este caso- de una manera muy peculiar, de una manera muy peculiar.



Por eso le decía yo antes que aquí casi no estamos ni para hacer oposición en este tema, que en este tema tendríamos que estar todos de acuerdo, pero simplemente, miren ustedes, por sentido común, por sentido común. Educación, sanidad, servicios sociales, vamos a ver, intocables tenían que ser; nada más que para mejorarlos. Pero claro, si antepone el pagar a los bancos antes, mire usted, y todas las cosas... Si hemos asistido aquí a jornadas vergonzosas, en las que yo he manifestado como Montoro echaba la bronca por haber dado las medicinas a los de las... a la hepatitis C. Y yo les proponía lo de las patentes, porque habrá que empezar a trabajar con esos temas. ¿Por qué nos cuesta tanto la sanidad? Esos temas son los importantes, no por coger una enfermera más para que esté bien asistido Los Montalvos, el Clínico o el Virgen Vega.

Esos temas son los que nos cuestan dinero y ustedes a esos temas no les quieren meter mano, que es a los temas que a los que... esa valentía, ahí es donde tenemos que tenerla, para decir a estas grandes corporaciones: esto sí, esto no, y ahorrarnos un buen dinero, que de ahí nos lo podemos ahorrar. Pero hay espacios en los que no se quiere tocar. Se toca esto: las plantillas. Se va siempre contra los más débiles: las contrataciones. A ustedes les parecerá muy bien que se contrate de lunes a viernes y se deje sin pagar el sábado y el domingo, pero eso es indignante en el siglo XXI, porque después de una jornada de trabajo se necesita los días de descanso, porque hay concatenación de contratos en muchos casos. Te dejan sin pagar, pero te vuelven a contratar otra vez y otra vez. Vamos, venga, ¡a lo que hemos llegado después de lo que algunos y algunas hemos luchado -desde luego, los que tenemos años-! Y de dónde venimos y lo que habíamos conseguido y dónde estamos. Eso hay que decirlo bien alto y bien claro. Por lo cual... no me quiero extender más porque estaba yo muy tranquila esta mañana y no me quiero yo enfadar.

A ver, respecto a lo que... la propuesta que hacían el Partido Socialista, que se acordaba de los auxiliares de enfermería -que es verdad que yo los he mencionado-, pues a mí no me importaría ampliar la propuesta de resolución en cuanto a que también se tuviera en cuenta la ampliación, en su caso, necesaria de los auxiliares de enfermería, efectivamente, y de enfermería. Y, por lo demás, no tengo que decir nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Isabel Muñoz. Quinto punto del orden del día. Por parte del señor secretario dará lectura del mismo.

PNL/001350

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1350, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud en el barrio Capiscol, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo del dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Alejandro Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la construcción de un nuevo centro de salud que sustituya al actual, que en la ciudad de Burgos se encuentra en la calle Federico García Lorca, y que da servicio a una pequeña parte del barrio de Gamonal, al barrio de Capiscol y al barrio de Villayuda-La Ventilla, es una vieja aspiración de los vecinos de la zona y de las diferentes asociaciones y fuerzas políticas de la ciudad de Burgos.

El centro actual, que da servicio a casi 18.000 tarjetas sanitarias, fue puesto en marcha en el año ochenta y seis. Se encuentra ubicado en unos locales de alrededor de 800 metros cuadrados donde prestan sus servicios un total de 39 profesionales. Es un edificio claramente insuficiente, de tal modo que paulatinamente se han ido transformando ciertas zonas en un primer momento dedicadas a zonas de espera y almacenamiento en zonas asistenciales. Estas transformaciones, que únicamente son soportables en un contexto de provisionalidad debido a las circunstancias económicas que hemos padecido en los últimos años, han ido, lamentablemente, adquiriendo un carácter de permanencia.

Además de las malas condiciones de algunas de las dependencias -condiciones que han sido denunciadas por los vecinos y por todas y cada una de las fuerzas políticas presentes en la Corporación municipal de Burgos-, es notable la insuficiencia de los espacios para realizar la asistencia sanitaria.

Las primeras iniciativas al respecto de la construcción de un nuevo edificio para el centro de salud datan del año dos mil tres, y en enero del año dos mil ocho el Ayuntamiento de Burgos puso a disposición de la Gerencia Regional de Salud una parcela de 6.000 metros cuadrados en la zona del antiguo silo de Capiscol, puesta en disposición efectiva el año dos mil nueve. Durante los años dos mil diez y dos mil once se licitaron y se adjudicaron el proyecto básico. En junio de dos mil once se realizó el contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución, y en noviembre del dos mil once fue adjudicado y supervisado dicho proyecto.

Debido a las dificultades económicas que todos conocemos, no fue posible realizar la construcción, ya que hubo que conformarse con realizar únicamente aquellas obras que en el año dos mil once ya se encontraban previamente iniciadas. En ese momento, antes de... en este momento actual, antes de proceder a la construcción, es necesario realizar una adaptación del proyecto en dos... en dos líneas, debido al ajuste de las necesidades que han surgido desde el año dos mil once, y es que esos barrios... esa parte de esos barrios de Burgos no han sufrido crecimiento, sino al revés, decrecimiento de población, y además es necesario incluir en el proyecto las normas de construcción aplicables, que en el momento en que se hizo... se hizo el proyecto inicial no estaban puestas.

En el plan funcional, que se encuentra pendiente de aprobación en este momento, se contempla un incremento de superficie, pasando de 806 a 2.391 metros cuadrados; se tiene previsto pasar de las 17 consultas actuales a 41: 12 de ellas de



medicina de familia, con las correspondientes 12 consultas de enfermería; 2 consultas de pediatría, con sus correspondientes consultas de enfermería; una unidad de rehabilitación con consulta de fisioterapia; y 5 boxes de tratamiento, consulta de matrona y sala de preparación al parto, y zona de urgencias de Atención Primaria, con una zona de soporte vital básico.

Desde el inicio de esta legislatura, se ha asistido a posicionamientos a favor para la construcción de este nuevo centro de salud por parte de todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Burgos. Asimismo, se han posicionado con claridad los colectivos y los vecinos de la zona, exigiendo la inmediata construcción del nuevo centro de salud, ya que, según sus... según lo que constatan, no da más de sí.

En esta misma Cámara se han presentado diferentes iniciativas sobre la construcción del centro de salud. Concretamente, dos preguntas para respuesta por escrito –una del Grupo Socialista y otra del Grupo... del Grupo Izquierda Unida– y una pregunta con respuesta oral en el Pleno por el Grupo Podemos, y una proposición no de ley del Grupo... del Grupo Izquierda Unida, que ahora veremos qué sucedió con ella. De este modo, la pregunta por respuesta oral del Grupo Podemos en la sesión plenaria del seis de octubre del dos mil quince, este grupo, por parte del señor De Palacio Maguregui, planteó una pregunta al consejero de Sanidad sobre esta cuestión. En esa sesión, el consejero ratificó la voluntad de retomar la construcción del nuevo centro de salud.

Posteriormente, se registró una proposición no de ley del Grupo Mixto, por parte de Izquierda Unida-Equo, en la que se instaba a la Junta a construir durante la presente legislatura el centro de salud García Lorca, así como dotar de partida presupuestaria en los Presupuestos del dos mil dieciséis para el citado centro. Esta iniciativa no se pudo debatir en la Comisión, ya que, al no asistir el procurador, decayó.

Hoy presentamos aquí esta iniciativa en este mismo sentido, en el sentido de que se inicien, a la mayor brevedad, y no solo posible, todos los trámites que permitan la licitación, de una vez, de las obras de construcción del centro de salud de Capiscol, así como incluir en los Presupuestos del año diecisiete las partidas presupuestarias oportunas que permitan la construcción del citado centro. Espero de contar el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador, don Alejandro Vázquez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bienvenida sea la proposición no de ley, aunque, bueno, pues tantas veces ha sido prometido... Esperemos que en este caso, que viene de la mano del Partido Popular, esto implique que, efectivamente, va a costar... va a constar con consignación en los Presupuestos del dos mil diecisiete.

Y, en concreto, bueno, ya en septiembre del dos mil quince se prometió que se licitaría en dos mil dieciséis, y, ciertamente, estamos en el dos mil diecisiete. La



historia de este centro de salud es que... -como señala en la proposición no de ley el Partido Popular- es que ya se tomaba como una medida provisional en mil novecientos ochenta y seis. Ya en el año dos mil, o incluso -por decirlo aún más...- en el dos mil tres, había reclamaciones diciendo que, bueno, pues que aquello se había quedado pequeño y que, por lo tanto, procedía el hacer una modificación. Una modificación que, como ha descrito en los antecedentes, se traduce en un proyecto que se elabora en dos mil once. Me parece que en aquel proyecto el coste estimado era de 800.000 euros; en todo caso, no llegó... no llegó a ningún fin, como podemos comprobar. Y ahora ya me parece positivo el que la modificación del proyecto ya se haya no solo encargado, sino que creo que está finalizada o a punto de finalizarse, lo cual implicaría que es posible el que ya empiecen a hacer las tareas preparatorias para que se licite en dos mil diecisiete.

Les recuerdo que dos mil diecisiete, a efectos de la licitación de inversiones, va a tener seis meses, de los... o cinco meses, de los cuales dos son julio y agosto. Con lo cual, quiero decir que, como realmente no haya una agilidad en cuanto a esto, y una previsión, lo que se va a conseguir es que esté perfectamente presupuestado y que lo volvamos a perfectamente presupuestar en el año dos mil dieciocho. Por eso, le sugiero que estén encima del tema para conseguir que esto, efectivamente, se licite en dos mil diecisiete. Y nada más. Que, naturalmente, contará con nuestra aprobación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues no me resisto, antes de entrar en el tema, a hacer notar que es tremendo que las propuestas que se han debatido anteriormente sean de abril y de mayo del dos mil dieciséis, y, en cambio, cómo se nota quién gobierna en esta Comunidad, que las de febrero de dos mil diecisiete del Partido Popular pues se ve que son mucho más perentorias que la del resto de grupos parlamentarios.

Dicho esto, y como entendemos que es porque, claro, están a punto de salir del horno los Presupuestos y entonces ya ustedes deducen qué es lo que va a entrar en estos Presupuestos, pues van a intentar ponerse las medallas de infraestructuras, como esta, que llevan pues más de diez años siendo reivindicadas. Entonces, bueno, nos alegramos en ese sentido, si esto sirve para levantar el castigo de los y las vecinas de Burgos, que, como digo, llevan diez años esperando que este proyecto se haga realidad, pero, hombre, no me resisto a decirles que tienen ustedes un cuajo tremendo de venir a hacer ahora esta reivindicación, que ya se puso sobre la mesa cuando el ayuntamiento cedió una parcela a Sacyl.

Pero es más: desde dos mil tres que llevaban los vecinos y los profesionales del centro reivindicando esto, toda la gente que está en el G9 en Castañares y La Ventilla; que ha dicho... ha dicho el portavoz del Partido Popular -que es cierto- que, evidentemente, no está creciendo la población, como no está creciendo



en ningún lugar de Castilla y León, pero que el centro actual no puede ya prestar atención –pero desde hace diez años no la puede prestar– a la gente que vive en estos barrios.

Entonces, bueno, ya ha comentado usted todo lo que ha sucedido desde que se ceden los terrenos. Luego, que se presupuesta en 200.000 euros en dos mil once, pero no se llega a acometer; ya lo dice usted, que era... que era porque, claro, empiezan los problemas presupuestarios, como tantas otras infraestructuras en Castilla y León. Pero han pasado seis años, y aquí seguimos, debatiendo una propuesta para su realización. Que, por cierto, Podemos no solo ha hecho una pregunta oral, sino que también tiene una PNL para la construcción del García Lorca.

No sé si el Partido Popular en algún momento dio explicación de esos 200.000 euros que se presupuestaron, que entiendo irían en una modificación presupuestaria a otro tipo de proyecto. Entonces, bueno, estaría bien también saber adónde fue ese dinero. Pero ya se sabe que las partidas presupuestarias pues se volatilizan aquí en la Junta de Castilla y León, sobre todo en la Consejería de Sanidad.

Y después, claro, como el proyecto ha estado en el cajón tantos años, pues ahora ya toca re proyectar, el plan funcional seguro que cambia sustancialmente, el plan que se hizo en un primer momento, porque, tras años de retraso, evidentemente, cambian las necesidades y hay que aumentar espacios. Y, en fin, que van a hacer otro proyecto; que, en esto de hacer otros proyectos sobre los iniciales, también tienen ustedes mucha trayectoria.

Y no me... y, vamos, voy a terminar hablando de la situación del centro de salud, porque no solo se trata solo de relatar cómo va a ser el nuevo centro de salud, sino de lo que ha pasado durante estos años, en que han tenido a la gente en ese centro de salud donde había saturación de espacios, consultas sin ventanas y sin ventilación, poco espacio para las consultas, y también con falta de personal, especialmente de enfermería. Y aquí me gustaría volver a algo que ya he dicho en la primera intervención que he tenido: no se trata solo de realizar las infraestructuras, sino de dotarlas de personal; no queremos consultorios médicos vacíos de médicos, de enfermeras y sin recursos. Entonces, me gustaría que, si se acomete –porque hasta que no lo veamos realizado o a punto de realizarse, al menos, no nos creemos que el centro de salud... como ya estuvo una vez presupuestado, puede volverlo a estar y no ejecutarse nunca–, si es verdad que se va a acometer la infraestructura, que sea con la dotación de recursos y de personal que requieren las necesidades de los barrios de Burgos a los que... a los que va a afectar.

Entonces, bueno, evidentemente, vamos a apoyar la propuesta, pero, desde luego, como ya les he dicho, el cuajo que tienen ustedes pues me parece tremendo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bien. Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, pues, como no puede ser de otra manera, voy a manifestar el malestar de



cómo está trabajando el Partido Popular últimamente. Y me voy a explicar, porque es que estamos comprobando que en los últimos días pues el Partido Popular está registrando diferentes iniciativas, diferentes proposiciones no de ley, pues para actuaciones que pues ya sabemos todos que van a ir en los Presupuestos, y que, además, ya han sido registradas anteriormente por parte de mi grupo parlamentario. Muchas gracias por haber recogido usted todo el trabajo anterior de los diferentes grupos, pero se ha olvidado también de la anterior legislatura, porque iniciativas por el Partido Socialista en este tema ya hay registrada con muchos años, con anterioridad.

Bueno, en fin, sean ustedes bienvenidos al mundo real, y nos alegramos que por fin se hayan dado cuenta de las verdaderas necesidades de la ciudadanía, y que después de muchos años tengan a bien el considerarlas dentro de sus agendas políticas y pongan fin a los problemas y necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas, y por el que los socialistas hemos insistido hasta la saciedad.

Bueno, pues ya que... ya que sabemos dónde estamos, y hemos descubierto la nueva forma de hacer política del Gobierno regional del PP, en fin, pues como pueden imaginar, el Grupo Socialista tiene la intención de votar a favor esta proposición no de ley. Mantenemos nuestro criterio: si llevamos años reclamando una solución para este centro de salud, ahora no vamos a modificar nuestra posición.

Una vez más nos encontramos con la sanidad a debate, y, en este caso, con una inversión que viene siendo demandada desde hace años por la población burgalesa.

En mil novecientos ochenta y seis, los vecinos del barrio burgalés de Gamonal celebraban la construcción del centro de salud Federico García Lorca. Ahora, en dos mil diecisiete, estos mismos vecinos reivindican la construcción de unas nuevas instalaciones proyectadas que se adapten a las necesidades actuales. Han transcurrido más de 30 años desde la apertura del centro y, desde entonces, el número de tarjetas sanitarias se ha incrementado considerablemente. No solo ha aumentado la población atendida sino que, como es lógico, pues se han incorporado nuevas prestaciones, lo que ha tenido como consecuencia una progresiva saturación de los espacios. Esta situación se ha intentado solucionar parcialmente con la realización de sucesivas obras y con la supresión de salas de espera para adaptarlas a su uso como consultas. Hasta tal punto se ha llegado que incluso se ha convertido un garaje sin ventilación exterior en consulta médica y en enfermería. Además, hay que sumar a los problemas de falta de espacio el escaso incremento registrado en la plantilla médica y de enfermería, lo que hace de este centro de salud un lugar donde difícilmente se puede ofrecer un servicio sanitario con la calidad que los profesionales y, sobre todo, los ciudadanos y ciudadanas se merecen.

Si no tuviéramos bastante con la evidente falta de espacio y el mal estado que presentan las instalaciones, en los últimos tiempos hemos asistido a episodios que no hacen sino profundizar en el desastre. El García Lorca ha sufrido inundaciones y ha sido escenario de la aparición de roedores, una circunstancia denunciada en el mes de octubre del pasado año por los profesionales del centro y diversas asociaciones.

Con todo lo anterior, creo que queda suficientemente demostrada la necesidad de construir un nuevo centro de salud que sustituya al actual, claramente obsoleto. No es, por lo tanto, un capricho de nadie, sino una actuación que lleva años siendo



urgente, sin que hasta la fecha el Gobierno regional haya querido escuchar a los profesionales sanitarios, a los ciudadanos y ciudadanas, a los grupos políticos de la Oposición, y ni siquiera al propio Ayuntamiento de Burgos, que es de su mismo color político, como bien saben. Les recuerdo que en varias ocasiones los responsables municipales han demandado la creación de este nuevo servicio, para lo cual hay cedido una parcela junto al silo.

La Junta, a través de su delegado territorial en Burgos, anunció que en junio del pasado año estaría terminado el plan funcional que serviría de base para modificar el proyecto redactado en dos mil diez, pero nada se ha sabido del mismo, ni tampoco de la convocatoria del concurso para la redacción del nuevo documento, cuya previsión era que estuviera redactado a finales de dos dieciséis.

En este contexto de incumplimientos a los que nos tienen ustedes acostumbrados –o nos tenían, porque ahora ya vemos que no, que están registrando PNL como churros–, en los Presupuestos de la Junta para este ejercicio se incluyó una partida testimonial de 20.000 euros. El Grupo Socialista presentó una enmienda a dichos Presupuestos, a través de la cual solicitó 100.000 euros para avanzar en la licitación de las obras. Evidentemente, nuestra enmienda fue rechazada.

Por otra parte, este grupo registró el veinte de septiembre de dos mil quince una pregunta para solicitar información sobre el grado de veracidad del anuncio efectuado por el delegado territorial de la Junta en Burgos, quien afirmó que las obras del nuevo centro de salud se iniciarían en dos mil dieciséis. En aquella ocasión, la respuesta del titular de Sanidad fue que la Consejería tenía previsto –y leo textualmente– retomar la construcción del centro de salud García Lorca, en Burgos; por ello, se va a incluir –aseguraba el señor Sáez Aguado–, junto con otros centros de salud, en el Plan de Inversiones Prioritarias de carácter social que la Junta de Castilla y León pretende aprobar.

Bueno, pues les voy a recordar que, en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, el PSOE incluyó una enmienda por importe de 8.200.000, y que ustedes rechazaron y votaron en contra. Claro que algo ha tenido que pasar para que los mismos que en aquel momento votaron en contra sean ahora los mismos que lo solicitan.

Pero, en fin, esta falta de cumplimiento durante años de las promesas realizadas a la ciudadanía, en este caso la burgalesa, demuestra la forma de hacer política por el Partido Popular, al que no le importa detraer gasto en centros públicos de salud de barrio a cambio de acometer grandes inversiones en hospitales de gestión privada, por ejemplo, el Hospital Universitario de Burgos.

No voy a extenderme más en mis argumentos, porque creo que está suficientemente clara la postura de cada grupo y el planteamiento global con respecto a la sanidad pública. Así pues, el voto del Grupo Socialista será favorable a esta proposición no de ley presentada. Pero no quiero acabar sin antes decirles que mi grupo estará pendiente y vigilante de que ustedes cumplan con lo que hoy se acuerde aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña Virginia Jiménez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez.



EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos el apoyo a esta proposición no de ley, apoyo sin imprecaciones que hemos tenido. Y agradecer el apoyo de los otros dos grupos parlamentarios, aunque hayan sido con las imprecaciones que se han hecho.

A la señora Domínguez Arroyo yo le diría que, evidentemente, hombre, nosotros no presentamos demasiadas proposiciones no de ley, y por lo tanto nos corresponderá debatirlas dentro de un cupo razonable, como le corresponde al resto de los grupos. Pero, si eso les molesta, pues estoy dispuesto, estoy dispuesto... *[murmurillos]* ... estoy dispuesto a estudiarlo con ustedes.

En cuanto al crecimiento o decrecimiento de la población, pues tiene razón, la población no crece, pero aunque sí que crece y se transforma de unos barrios a otros. Y, de hecho, en esa misma zona del Distrito 2 de Burgos, pues, aunque no ha crecido y, como he dicho antes, la población de la zona de Capiscol, sí que crece la zona de Villívar. Entonces ha habido una trasposición de población concretamente en esa zona.

En cuanto a la volatilización de las partidas presupuestarias, pues, hombre, es difícil de decir en sanidad que haya volatilización de partidas presupuestarias cuando el gasto real es mayor que el presupuesto y el gasto real hay que pagarle todos los años. Luego si el gasto real es mayor que el presupuesto, significa que no ha habido volatilización; ha habido gasto, gasto, y todas aquellas partes que no se han cubierto, pues han ido a cubrir otra serie de gastos.

Y por último, decirle simplemente que no se va a hacer otro proyecto, sino que se va a reformar el proyecto que está hecho y que, en mor de la disminución de la población, pues va a ser algo más pequeño, ¿eh?, de lo que había el proyecto del año dos mil once.

Por otra parte, bueno, pues yo, a la señora Jiménez Campano, además, aparte de agradecerla la... el voto favorable y la amabilidad con la que se ha expresado, y ya que estamos en una Cámara en la cual cada quince días se nos habla de cine, yo hablaría... me viene a la memoria la película de *Secretos y mentiras*, y creo que aquí, en esta Comisión, se transforma en cinismos y mentiras.

Precisamente, además, el portavoz del Grupo Socialista, en la primera intervención, ha dicho algo con lo que estoy totalmente de acuerdo y que parece que, cuando lo hace el Grupo Popular, pues parece que crea el desacuerdo. Es decir, he cogido... ha hablado del señor Demetrio Madrid, el primer presidente de la Comunidad, de que qué era un procurador, y el señor portavoz ha dicho que ha cogido una proposición del año dos mil ocho -me parece que ha dicho en ese momento-, ha oído a la gente y ha presentado una proposición no de ley que ha defendido, y que además ha defendido bien y ha conseguido el consenso de los de aquí. Esto, cuando lo hace el Grupo Socialista, está bien; cuando lo hace el Grupo Popular, que no ha cogido una del dos mil once... perdón, del dos mil ocho, ha cogido una del Grupo... una propuesta que ha hecho el Grupo Socialista del ayuntamiento en el año dos mil dieciséis, que ha sido aprobada por unanimidad en el ayuntamiento, y puesto que no se trajo... no se pudo debatir aquí la del Grupo Izquierda Unida, pues hemos traído aquí hoy una propuesta que veo que ustedes... a ustedes no les... no, a ustedes no les gusta. Entonces, yo lo comprendo, lo comprendo que a ustedes no les guste y comprendo que, bueno, pues que estén ustedes irritados porque no la han traído ustedes, claro. Si lo hubieran traído ustedes, tendríamos que haber oído lo contrario.



Porque ¿cuántas proposiciones no de ley ha hecho su grupo para el centro de salud García Lorca en esta legislatura? Ninguna, ninguna proposición no de ley. Luego no sé qué les molesta a ustedes que haya sido esto. Y, por otra parte, entiendo que en el Grupo Podemos sí que ha presentado una, pero que la ha retirado.

Bueno, en anteriores legislaturas, bueno, pues se... como dijo Churchill, en política es más importante el tiempo que en gramática. Son otros tiempos, y ahora estamos en otros tiempos.

Y en cuanto a los cinismos, pues mire usted, los cinismos, que son habituales en su grupo, sobre todo con las proposiciones no de ley, yo me voy a referir a lo que ha dicho de este tema, del García Lorca, su líder y número 1 en la lista por Burgos, el señor Tudanca, que, oiga, en un ejercicio de clarividencia, ha dicho que va a hacer una proposición... va a hacer una enmienda al Presupuesto, cuando no conoce el Presupuesto. Yo lo desconozco. *[Murmullos]*. Entiendo que el señor... (Por favor, ruego que se me respete, como yo he respetado pacientemente el uso de la palabra). Digo que... Cuando se refiere uno al líder, se enfada. Entiendo que, en un acto de clarividencia, como digo, vaya a hacer una enmienda al Presupuesto, cuando no conoce el Presupuesto. Con lo cual, esa clarividencia que tiene a ver si le vale... a ver si le vale para ganar las elecciones siguientemente, ¿eh? *[Murmullos]*. Veo que se han olvidado de las enmiendas, cuando ha dicho... de las enmiendas de otros centros de salud, como puede ser el de Salas, que presentaremos después.

Y, además, hablar de cinismo... pues, hombre, cuando se apropian ustedes de las iniciativas parlamentarias -como se las recordé el otro día en el Pleno- que se hace en las asociaciones y apropiárselas para ustedes creo que... creo que no está de más; no está de más hablar de cinismo.

Por otra parte, señoría, le voy a decir lo siguiente, y es que, evidentemente, tanto los secretos como las mentiras, como los cinismos y las mentiras, llevan a tensiones que, psicológicamente, conducen a la neurosis, y, verdaderamente, me parece que el grado de frustración que usted después de dos años puede tener tras no haber conseguido más que pedir vehementemente el cierre de la central de Garoña, es como para que realmente se comporte usted con... *[Murmullos]*. Yo es que creo que he respetado concretamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Está en el turno suyo; está en su turno.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

... creo que he respetado concretamente a todo el mundo y se nos ha hablado de todo. *[Murmullos]*. Pues iba a terminar, pero ahora me dan ganas de pedir respeto, como el mismo respeto que he tenido yo cuando ha hablado todo el mundo. *[Murmullos]*. Es lo que hacemos aquí todos: hablar de lo que queramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Está en el uso de la palabra. Puede continuar, puede continuar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias. No tengo más que decir.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Pues muchas gracias, señor procurador, don Alejandro Vázquez. Sexto punto del orden del día. Por parte del secretario dará lectura a la misma.

PNL/001351**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Sexto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo Centro de Salud de Salas de los Infantes, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo del dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Gracias, señora presidenta. La PNL que presentamos hoy a esta Comisión se trata de que se pueda plasmar por parte de los grupos políticos el apoyo a que se inicie, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la licitación del centro de salud de Salas de los Infantes, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Y, asimismo, pues que en los próximos Presupuestos de dos mil diecisiete se incluyan también las partidas presupuestarias oportunas para que se pueda llegar a feliz término la construcción de dicho centro de salud.

Debemos señalar que las tarjetas sanitarias individuales correspondientes a la zona básica de salud de Salas de los Infantes son de 3.875, repartidas en un total de 33 municipios, que agrupan 53 localidades. Asimismo, pues debemos de recordar que hace casi tres décadas se construye un edificio, que en principio fue planificado como consultorio local, y que a lo largo de los años se han ido adaptando a la... a la vez que se iban incorporando nuevos servicios, y esto, pues ha acarreado que se vea que este edificio, pues, lógicamente, no estaba preparado para todas estas incorporaciones que se han ido realizando. Es claro que tanto las demandas de los profesionales como de la población apuntan a la imperiosa necesidad de construir un nuevo centro de salud; anhelo que se ha venido manifestando a lo largo de los últimos años y que ha cristalizado en un plan funcional que sustenta un proyecto arquitectónico que se sometió a concurso en el último trimestre de dos mil quince. El proyecto ha sido redactado por el arquitecto ganador del concurso, don Emilio Sánchez Gil. Fue un concurso al que optaron 33 estudios de arquitectura y también que fue supervisado este proyecto ganador... supervisado técnicamente por la Gerencia Regional de Salud. Próximamente se licitará el contrato del servicio de dirección facultativa de las obras y del contrato de obra.

El nuevo centro de salud se construirá en una parcela de 4.000 metros cuadrados, que el Ayuntamiento de Salas puso a disposición de Sacyl, parcela contigua al



edificio actual, y que va a permitir contar con una superficie construida de 1.180 metros cuadrados, superficie útil funcional de 1.188,68 metros cuadrados y 1.722,90 metros cuadrados construidos. Esta amplia superficie va a permitir contar con diez locales de consultas médicas y de enfermería, pediatría, salas de curas, salas de reanimación, salas de extracción analítica y toma de muestras, local para rehabilitación y fisioterapia, sala y consulta de matrona, así como zona de descanso para los profesionales que realizan Atención Continuada. Además estará dotada con espacios de unidad de soporte vital básico de emergencias sanitarias y zona administrativa y de salud pública. La realización de este proyecto va a permitir mejorar notablemente las condiciones en las que se presta asistencia sanitaria en la población de la zona básica de salud de Salas de los Infantes, lo que, sin duda, redundará en una mejoría de la calidad.

Este, pues... -como ya hemos manifestado- pues es un anhelo de la propia población de Salas de los Infantes, de las poblaciones de alrededor. Y, bueno, pues sí que tengo que decir que el sábado estuve con la alcaldesa de Salas de los Infantes, Marta Arroyo, y estuvimos hablando de este proyecto tan importante para Salas y su entorno, y también pues estuvimos comentando, pues las vicisitudes urbanísticas que han girado pues en torno a este... al solar donde se va a construir el centro de salud que se incluye, pues como hemos señalado, pues al sur del centro urbano, en una parcela contigua al centro de salud existente, y dentro del plan parcial Parque Lara.

Sí que señalar también que el pasado catorce de julio el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprobó el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Inversión. Y dichas inversiones para la Consejería de Sanidad ascienden a un total para el período dos mil dieciséis-dos mil veinte de casi 477 millones de euros, de los cuales un total de poco más de 63 millones de euros van destinadas a Atención Primaria, 373 millones de euros a la Atención Especializada y 40,5 millones al ámbito de tecnologías de la comunicación asociadas al ámbito sanitario.

Con esta PNL se trata de impulsar la licitación del centro de salud de Salas de los Infantes, ya que recientemente se ha aprobado el proyecto con un importe de obra de 2.668.231 euros. La Gerencia Regional de Salud contempla abordar en esta legislatura la construcción de este centro de salud y es muy positivo su incorporación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 para que sus usuarios dispongan de unos centros de salud más acordes con sus demandas asistenciales, al igual que adecuados a las necesidades de los profesionales. Para ello, pues también solicitamos, en el texto de esta PNL, su inclusión en los Presupuestos para dos mil diecisiete, de unas partidas necesarias, con una previsión de inicio de las obras en dos mil dieciocho y de puesta en servicio en dos mil veinte.

Y desde la confianza de contar con un apoyo mayoritario de los grupos, les pido el voto positivo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador, don José Máximo López Vilaboa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Sirva todo lo dicho en la proposición no de ley anterior. Y sobre todo y especialmente lo de la vigilancia, en que, si aparece en los Presupuestos del dos mil diecisiete, ustedes le sigan la pista. Y digo porque en este caso, además, me parece que ya hay un precedente de cómo son los plazos. Cuando se adjudica el proyecto, la convocatoria había sido en agosto del dos mil quince. Bueno, pues debe ser una adjudicación muy complicada, muy complicada, porque al final acaba adjudicándose en abril del dos mil dieciséis. Es verdad que se había presupuestado en 109.000 euros y que, al final, acabó adjudicándose me parece que en 65.447; es decir, que hubo una baja del 40 %. En todo caso, me tranquiliza porque le he creído entender que, efectivamente, esto ya está redactado. Bien.

Dicho lo de que al venir de su mano entiendo que va a constar en los Presupuestos del dos mil diecisiete, pues la verdad es que es absolutamente necesario, porque lo ha dicho usted en la proposición no de ley: allá por principios de los noventa se construye un consultorio local que, por la razones de la vía de los hechos, tiene que transformarse en centro de salud, eso implica sucesivas ampliaciones, con una lógica, pues la que se ha podido en función de la superficie disponible y de las estructuras fijas de la superficie, que no es nada parecido a la que se puede obtener mediante un edificio nuevo.

Por lo tanto, durante todos estos años se ha mantenido en una situación, bueno, pues que podíamos denominar de precariedad. En todo caso, creo que es el momento -hace ya rato que era el momento- de que se hubiese construido un centro de salud donde todas las distribuciones y todas las estructuras tuvieran la lógica que un centro de salud requiere. Bienvenido el que esto se realice pronto.

Y volver a repetirlo, porque antes decía el portavoz anterior algo con lo que no estoy de acuerdo: mire, es que no nos lo hemos gastado en inversiones, pero es que nos lo hemos gastado en otra cosa. Mire, no; o sea, si realmente necesitábamos más gastos de personal, haber presupuestado más gastos de personal, si es que se ha gastado en eso, o en farmacia, o en lo que se haya gastado, pero lo que no es presentable es que se presupuesten... sí, se presupuesten 84 millones y acabemos gastando 68, con las necesidades que existen. Eso, ciertamente, no es presentable; ya que son escasas, habrá que agotar todas las... la ejecución de los presupuestos. Y nada más, que apoyamos, como no podía ser de otra forma, la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador, don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, efectivamente, me reitero en algunas de las cuestiones que decía con la propuesta anterior. Vuelve a ser una PNL que se registra ahora para llevar a cabo un proyecto que lleva años sobre la mesa, y que el Partido Popular, entiendo, utiliza para ponerse ahora la medalla de la acometida de esta obra.

Decía el portavoz anterior -no sé si le he entendido bien- que le tranquilizaba el por qué podía haber sido la rebaja del 40 % de la adjudicación. A mí no me tranquiliza,



de hecho, ya que tengo la oportunidad, voy a plantear una cuestión al proponente sobre... entiendo que ha habido, evidentemente, una reducción del proyecto, o bien una bajada de alguna de las prestaciones técnicas, en todo caso, porque no creo que una rebaja tan sustancial como el 40 % responda a simplemente criterios de modificación pequeños, sino que entiendo que tiene que haber una modificación grande para realizarla, entonces, en ese sentido, sí que me gustaría saber en qué ha consistido esa rebaja del 40 %, por qué ha sucedido, y por qué puedo pensar que puede existir un desajuste entre lo económico y lo técnico, al ser una rebaja tan sustancial. Entonces, en ese sentido, si tiene algún tipo de información que pudiera darnos, pues me gustaría conocerla, simplemente en aras de conocer qué centro salud se va a construir en Salas de los Infantes.

Y vuelvo a reiterarme en algo que creo que ya es la tercera vez que digo hoy aquí: ¿hay un modelo, quizá, de demasiado ladrillo y poco personal en la Junta de Castilla y León? Yo no digo que no se tengan que acometer infraestructuras como estas, que, evidentemente, son necesarias, pero también es cierto que si eso va en detrimento –y recojo un poco el guante de lo dicho por el portavoz anterior– de reducir en otro tipo de gastos, como pueden ser los de personal, evidentemente, no estamos haciendo algo bien. Entonces, en ese sentido, reitero la circunstancia de que no solo se trata de construir, y de hacer centros de salud, y de tener un consultorio médico, que es algo que al consejero le encanta decir, tenemos un consultorio médico prácticamente en cada municipio de Castilla y León, si son consultorios que no tienen personal sanitario, pues nos da igual tener una carcasa vacía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora, doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora procuradora doña María Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues gracias, señor presidenta. Y buenos días, o tardes, a todos. Bueno, desde luego, para nuestro grupo el catorce de marzo de dos mil diecisiete se podía considerar casi un día histórico, este es el día en el que se han publicado en el Boletín Oficial de las Cortes pues esta buena fortuna que tiene el Partido Popular, o este tráfico de influencias, o esta maniobra para la propaganda inmediata, en un ejercicio de manifiesto descarado. Por lo tanto, tal y como han manifestado otros portavoces, pues nuestro grupo no tiene nada que celebrar, sino lamentar profundamente cómo hacen ustedes un auténtico alarde de caradura en esta Comisión.

En fin, nosotros nos gustaría saber qué criterios hay para establecer el debate del orden del día –que ya lo hemos preguntado– en nuestra Comisión. Y somos plenamente solidarios y sensibles a esta necesidad sanitaria de Sala de los Infantes, y a otras, pero, que sepamos, pues el Reglamento dice que el orden del día lo elabora la presidenta escuchando a los portavoces, y aquí ni se escucha, ni se atiende, ni se valora, ni se tiene en cuenta, ni se incluye jamás lo que, por lo menos, los portavoces de este grupo planteamos. Está claro que el orden del día lo viene haciendo el consejero, es decir, que el órgano legislativo, que proponemos, que controlamos, aquí no pintamos nada, y el libre arbitrio y la voluntad del consejero hace el orden del día que le viene bien, y ahora ya, para mayor importancia, el señor Herrera. Porque, claro, estas iniciativas tienen toda la pinta de que... ¿Qué es eso de “a la mayor brevedad”?



A la mayor brevedad, nuestra experiencia nos dice que para el Partido Popular y para la Junta de Castilla y León son 15, 20 años, o el próximo siglo; es decir, que ustedes “la mayor brevedad” no significa nada, y lo que plantean significa menos. Y aquí lo que están tratando es de despedir, darle una salida al señor Herrera, pues con una banda de gaitas y tambores. O aquí no son las gaitas, son las dulzainas, bueno, pues con eso, con eso.

Esto es lo que pretenden. Porque qué criterio ha habido para incluir... no la necesidad, que ustedes de la necesidad se han enterado ahora, pero si lo han dicho los portavoces anteriores, el centro de salud de García Lorca, en Burgos, lleva por lo menos este grupo años reivindicándolo, las necesidades de Salas de los Infantes también, luego no tenemos nada que objetar. A lo que tenemos que objetar es a esta utilización, desde luego, lamentable y descarada de la Comisión de Sanidad para hacer ustedes su propaganda engañosa y sus estrategias políticas.

Porque está muy bien que hagan iniciativas el catorce de marzo, o el catorce de abril, Día de la República, pero también podían incluir alguna de listas de espera, de transporte sanitario, de las necesidades de los enfermos, que no tienen ni una. Y yo quiero recordar que nuestro grupo tenemos 15 proposiciones no de ley de dos mil quince sin debatir, que tenemos todo el derecho del mundo a que se debatan en este siglo y en esta legislatura; y tenemos 36 proposiciones no de ley de dos mil dieciséis sin debatir; y tenemos 7 del mes de enero de dos mil diecisiete, y ustedes, con toda su jeta, porque me apetece hablar ya colonialmente... *[Murmullos]*. Sí, vale, llámeme al orden, llámeme al orden, llámeme al orden, y lo retiro...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Por favor, guarden las formas y aténgase...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... retiro lo de jeta, retiro lo de jeta, pero aquí se ha hablado de cine, de secretos... *[murmullos]* ... se ha hablado de cine, de secretos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Por favor, que no está... *[Murmullos]*.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Que ya está retirado, que ya está retirada la palabra “jeta”. Amplia cara, amplia desfachatez, o cara más dura que lo que es la dermis y la epidermis. Pero aquí se ha hablado de cine, de Garoña, de Tudanca, de secretos, de mentiras, de cinismo, de Demetrio Madrid, de lo que ha parecido, y a mí pues me parece un precedente de lo más enriquecedor.

Pero, vamos a ver, nosotros también podemos meter una moción... por cierto, donde estaban estas infraestructuras sanitarias prioritarias y otros cientos, rechazada con esa coherencia y ese equilibrio del Partido Popular en el Pleno, entre ellas el centro de salud debatido con anterioridad, este y otros muchos; si quieren metemos ahora pues treinta centros de salud que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en un plan de inversiones sanitarias absolutamente inexistente. Porque qué dice de 447 millones, si solo lo deben conocer ustedes, ni qué presupuesto especial.



Porque lo que han hecho ahí es trasladar lo que no cumplen del anexo 13, año tras año, de inversiones reales, y que lo vienen arrastrando, y que nadie sabe en qué lo gastan; pues a lo mejor esto, en propaganda, en gaitas, en tambores, en dulzainas, yo, desde luego, no lo sé. Pero lo que sí sé es que hay más de 180 millones de inversiones reales en los últimos cuatro años sin ejecutar por la Gerencia Regional de Salud, de estas infraestructuras prioritarias y de otras.

Por lo tanto, pues... pues ustedes, la verdad, que es que, hombre, nosotros porque tenemos sumo respeto a los ciudadanos de Sala de los Infantes, y porque también tenemos sumo respeto a todos los ciudadanos de las otras treinta... más de treinta infraestructuras sanitarias prioritarias que incluyó el Partido Socialista en su moción y que ustedes votaron en contra. Pero, desde luego, mire, si hiciéramos lo que... realmente, ustedes, como lo utilizan todo, están los ciudadanos por el medio, tendríamos que decirles que se queden ustedes solo con su ejercicio de oportunismo político, de descaro. Y... y vamos, yo para... para nosotros casi rayan en una conducta de absoluto abuso, uso y... bueno, puedo decir indecencia y retirarlo al minuto siguiente, pero es así, porque desde luego esto es un paripé.

Y, además, ¿saben lo más grave? Que, por supuesto, por respeto no a ustedes, sino a los ciudadanos de Burgos y de Salas de los Infantes, lo vamos a votar a favor, pero desde luego estamos convencidos que esto no lo van a hacer. Dicen que nosotros criticamos presupuestos que no existen; tampoco existirán para ustedes. ¿O sí? ¿O para ustedes ya tienen un Presupuesto de dos mil diecisiete? Desde luego, se les tiene que caer la cara como al día siguiente de estar en trámite el Presupuesto no tengan ustedes realmente partidas presupuestarias, pero ya, a este paripé que están haciendo.

Y, desde luego, señora presidenta, si usted no nos ampara, vamos a pedir amparo a la propia presidenta de las Cortes, porque ustedes no pueden utilizar esta Comisión a mayor gloria, utilización y descaro del Partido Popular; no lo pueden hacer, señora presidenta. Y tendrán que explicarnos el criterio que están siguiendo, si es cronológico, si es político, si es partidista o si es claramente interesado para hacer el orden del día, porque tienen que decirnos en qué momento se van a debatir las iniciativas del Grupo Socialista -y de otros grupos- de dos mil quince, de dos mil dieciséis y de enero de dos mil diecisiete, y con qué prioridad, de cara al interés de mejora en la sanidad pública, se van a hacer esos órdenes del día, porque nosotros es la última vez, y se lo digo claramente, que vamos a tolerar esta utilización tan descarada de una Comisión de propuestas y de control, donde no se viene caracterizando el Partido Popular por un esfuerzo ímprobo ni por escuchar a la gente ni por tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos, y no nos vamos a dejar utilizar para las necesidades de mayor gloria para la posteridad del señor Herrera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora, doña María Mercedes Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí, muchas gracias. Después de esta intervención, pues es muy complicado responder a la intervención del Partido Socialista, porque se ha hablado de todo



menos del centro de salud de Salas de los Infantes -Salas de los Infantes, porque es que... le he visto que en repetidas ocasiones hablaba de Sala de los Infantes; entonces, decirle que el nombre del pueblo es en plural-.

Entonces, decirle también que, bueno, pues nosotros, como... como grupo, además el grupo mayoritario, pues también tenemos derecho a aportar, a aportar proposiciones no de ley, y muchas más iniciativas, y desde un conocimiento directo de las poblaciones, de las necesidades de la Comunidad. En el caso del que les habla, pues vivo muy cerca de Salas de los Infantes, y además es un lugar al que acudo con bastante frecuencia. Y lamento, pues, que haya dicho, pues que no hay nada que celebrar en este momento. Pues yo creo que para los ciudadanos de Salas de los Infantes y su entorno es muy importante que este centro de salud pueda salir adelante, y cuando esté ejecutado, pues habrá mucho que celebrar. Porque hace treinta años, pues se hizo un edificio que no era igual acorde con las necesidades que se han planteado durante todas estas tres décadas. Entonces, yo creo que hay mucho que celebrar si en este momento somos mayoría, y espero que de una manera unánime apoyemos el que este centro de Salas de los Infantes sea una realidad.

Y yo creo que el haber desaprovechado su intervención para hablar de Salas de los Infantes y para hablar de una serie de cosas que casi es muy difícil el hacer un resumen, porque yo no sé, pues una serie de... es que yo casi sería incapaz de hacer un resumen de qué es lo que... lo que ha hablado, porque no tiene nada que ver con el punto del orden del día.

Sí que, bueno, pues aclarar a la intervención del Grupo Podemos, pues decir que este proyecto ha sido supervisado técnicamente por la Gerencia Regional de Salud. Y, bueno, pues ha sido calificado como la oferta más ventajosa; ya no solo desde un punto de vista económico, sino que en un pliego de prescripciones técnicas son muchas las variables que se tienen en cuenta, y se habrá tenido en cuenta, pues, como no puede ser de otra manera, la normativa de contratación de las Administraciones públicas, y como tal, pues, estamos seguros que el proyecto que se ha aprobado, pues reúne los requisitos y las necesidades que se habían fijado inicialmente en el pliego.

Entonces, bueno, pues eso, mantenemos lo que es el texto tal como lo habíamos planteado en un principio. Muchas gracias.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador, don José Máximo López Vilaboa. Concluido este debate, vamos a someter a votación todas las proposiciones no de ley debatidas en esta Comisión.

PNL/000476

En primer lugar tenemos Proposición No de Ley 476, presentada por los procuradores socialistas, en el que se insta a la Junta a transformar el centro de salud de La Bañeza en un centro de especialidades hasta que se construya el hospital como



tal. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bueno, yo creo que, de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Con lo cual queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000593

Pasamos al segundo punto del orden del día, en el que la proposición presentada es la 593, presentada por el Grupo Socialista, en el que se insta a la Junta a prestar de forma inmediata todos... a todos los usuarios del Sacyl las pruebas y diagnósticos vinculados en el consejo genético, bueno, y establecidos en la Orden SSI, bueno, 2065/2014, del treinta y uno de octubre. ¿Votos a favor? De los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Con lo cual queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000714

Pasamos al tercer punto del orden del día, en el que se ha debatido la PNL 714, presentada por las procuradoras del Partido Podemos, en el que se insta a la Junta a aumentar la plantilla de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Clínico de Salamanca. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? De los dieciocho votos emitidos, ocho... nueve han sido a favor y nueve en contra. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido al Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someterlo a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? El resultado sigue siendo, de los dieciocho votos emitidos, nueve votos a favor, nueve votos en contra. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues de los dieciocho votos emitidos, nueve han sido a favor y nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamento.

PNL/000716

Pasamos al número... a la propuesta número cuatro, en la que... esta propuesta, la PNL 716, presentada por las señoras procuradoras del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se insta a la Junta a que se aumente la plantilla de enfermería en el Hospital Los Montalvos. Igualmente, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación han sido, de los dieciocho votos emitidos, nueve a favor y nueve en contra. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someterlo a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.



¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Nueve han sido a favor y nueve en contra. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a la votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación ha sido... de los dieciocho votos emitidos, nueve a favor, nueve en contra. Con lo cual, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamento.

PNL/001350

Pasamos a debatir... bueno, a votar la proposición no de ley, la cuarta... no, perdón, la quinta... la quinta, en la que corresponde a la 1350, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en el que se insta a la Junta para que se inicien los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo centro de salud del barrio Capiscol, incorporándolo a un Plan de Inversiones Prioritarias e incluyendo partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diecisiete. ¿Votos a favor? Perdón, sí. ¿Votos...? Bueno, pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Con lo cual queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/001351

Y pasamos al último punto, en el que corresponde a la PNL 1351, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se inicien los trámites oportunos para la licitación de las obras del nuevo centro de salud de Salas de los Infantes, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diecisiete. ¿Votos a favor? De los dieciocho votos emitidos, dieciocho han sido a favor. Con lo cual queda aprobada la proposición no de ley, también, debatida en sexto lugar.

No habiendo más asuntos, se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].